

ACTA NÚMERO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE

A los DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en la Sala de Sesiones Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, del tercer piso del edificio sede del Organismo sito en calle diagonal 79 número 910 de la ciudad de La Plata, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires encontrándose presentes -o conectados por el sistema MSteam-, el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, la señora Vicepresidenta Dra. Patricia Fabiana Ochoa, los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Fernando Matías Compagnoni, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dr. Facundo Miguel Tignanelli, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dra. Mirtha Inés Francese, Dr. Gustavo Ariel Gamino, Dra. María Fernanda Giménez, Dr. Ricardo Lissalde, Dr. Valentín Miranda, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular), Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Rosario Marcela Sánchez, Dra. Guillermina Soria y Dr. Avelino Zurro, el Secretario Dr. Osvaldo Favio



Marcozzi, el Director Académico de la Escuela Judicial Dr. Pablo Roberto Perel, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judit González, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria General Dra. Agustina Verónica Zumárraga, el titular del Área Informática A. C. Esteban Domingo Tries, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el Director de Comunicación y Prensa Sr. César Caldarola y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

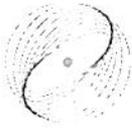


SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 16/ 04/ 24. HORA 11.00. -----

TEMAS PARA EL ORDEN DEL DÍA. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe sobre actuaciones judiciales vinculadas. -----
3. Informe de Presidencia. -----
4. Informe de Secretaría, estado de los concursos y procesos de selección y cuadro de vacantes. -----
5. Informe sobre entrevistas llevadas a cabo. -----
6. Temas de la Escuela Judicial. -----
7. Consideración de declaraciones de interés. -----
8. Reglamentación Justicia de Paz Letrada. -----
9. Temas de personal. -----



10. Futuras entrevistas. -----
11. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de próxima sesión. -----
12. Temas varios. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas y veinticinco minutos, encontrándose presentes o vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión con la presidencia del señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria. -----

APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída y considerada, las Consejeras y los Consejeros que participaron de la sesión del pasado lunes 8 de abril de 2024, aprueban el acta elaborada en la oportunidad. -----

INFORME DE ACTUACIONES VINCULADAS: El señor Secretario informa al plenario que, desde la Fiscalía de Estado, se ha informado que no existen novedades en el estado de las actuaciones en los autos **MACÍAS AGOSTINA PAOLA C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - EMPL. PÚBLICO"** causa N° 79.000, de trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de La Plata, ni en las actuaciones caratuladas **"SASTRE, LAUREANO NÉSTOR DAMIÁN C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTROS S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - EMPL. PÚBLICO"** causa N° 29264-P, de trámite ante el



Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 4 de La Plata y la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de La Plata, ni en los autos "PELLEGRINO DANIEL ALBERTO C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES S/ PRETENSION ANULATORIA - EEMPL.PUBLICICO" causa N° 67.185, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo

Contencioso Administrativo N° 3 de La Plata. -----
Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente informa al plenario sobre temas inherentes a su función, de lo que toman conocimiento las y los presentes, destacando que se ha avanzado en la elaboración de un proyecto de reglamento recogiendo los principios acordados, por lo que distribuirá como material de trabajo un texto al respecto para ser considerado en futuras sesiones. -----

En atención al informe de percepción elaborado por el Área Comunicación, se solicita al titular que explique el material presentado. Tomando la palabra el Mgster César Caldarola presenta los lineamientos de las preguntas efectuadas a las y los postulantes y la síntesis de sus respuestas por el periodo diciembre 2023 a marzo 2024, las cuales fueran procesadas para la elaboración del informe presentado. Según manifiesta este material que ya fuera



puesto a disposición en el material de trabajo, será publicado en la página web del Organismo-----

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo informado. -----

INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.

CUADRO DE VACANTES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, Estado de los concursos y de los procesos de selección, así como del cuadro de cargos vacantes que se insertaran en el portal de trabajo todo lo cual se agrega a la presente acta formando integrante de la misma. -----

INFORME SOBRE ENTREVISTAS LLEVADAS A CABO. CONSIDERACION DE

CALIFICACIONES: Habiendo analizado las puntuaciones adjudicadas a algunos de los que participaron en las entrevistas por las Salas que las llevaran a cabo el día lunes 8 y martes 9 de abril del corriente año, así como las grabaciones puestas a disposición, las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban las calificaciones otorgadas, según planilla que se adjunta a la presente como **ANEXO I.** -

INFORME SOBRE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA JUDICIAL: Tomando la palabra la Consejera Dra. María Victoria Lorences, informa al plenario que se han presentado y analizado con dictamen favorable solicitudes de eximición de la Escuela



Judicial presentadas, las que se encuentran disponibles en material de trabajo. -----

Se han propuesto también tres declaraciones de interés de eventos organizados por la Suprema Corte provincial, la Corte Suprema de Mendoza y la Universidad Nacional del Oeste, cuyos antecedentes también se encuentran a disposición en el material de trabajo. -----

Ampliando lo informado por la Dra. Lorences, el Dr. Camilo

Petit informa que el Director de la Escuela Judicial

realizó gestiones con el Ministro de la Corte Suprema De

Mendoza, Dr. Mario Adaro para intercambiar experiencias en

capacitación. En ese marco se han puesto a consideración la

posibilidad de aceptar el ofrecimiento del mismo Dr. Adaro,

Director del posgrado, de dieciséis (16) becas para

participar del Programa de Entrenamiento Judicial en

Innovación y Liderazgo de la Universidad Champagnat. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen aprobar

la propuesta efectuada y establecer que cada uno de los

estamentos efectúe la nominación a la Escuela Judicial de

cuatro (4) de las becas ofrecidas, en base a las

inscripciones que por ellas se realicen. -----

RESOLUCIÓN EXIMICIONES DE LA ESCUELA JUDICIAL: Habiendo

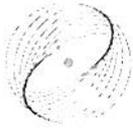
analizado las actuaciones respectivas, así como los

dictámenes del señor Director Académico de la Escuela

Tel +54 9 (221) 427-3350

Diagonal 79 # 910 - B1900ELN

La Plata - Bs As - Argentina 483



Judicial obrantes en ellas, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTOS los dictámenes del Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Pablo Roberto Perel- obrantes en las actuaciones enumeradas en el ANEXO. Y; -----

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868. (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución del Consejo de la Magistratura "*dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros*" (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---



Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias "Derechos Humanos y función jurisdiccional" y "Género y Diversidades". -----

Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes "posean título de *Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria.*" -----

Que según dictámenes elevados a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, quienes peticionaron en estas actuaciones dieron cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en las respectivas orientaciones, según se indica en el cuadro anexo a la presente. -----



Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial con las orientaciones establecidas, para las personas cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO de la presente, según surge de las actuaciones allí indicadas. --

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber. -----

Resolución N° 3554. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

ANEXO Resolución N° 3554

| EXPTE. 5900- | APELLIDO | NOMBRE | DNI | ORIENTACIÓN |
|-----------------|------------------|--------------------|------------|-----------------------------------|
| 196/2024 | SALE | Rita Georgina | 31.603.485 | Derecho Público y Derecho Privado |
| 201/2024 | SEVERINO BERSAIS | Barbara Vanesa | 23.128.641 | Derecho Público |
| 207/2024 | PEREYRA | Francisco Manuel | 33.590.336 | Derecho Público y Derecho Privado |
| 205/2024 | DURAN | Alejandra Patricia | 25.439.134 | Derecho Público y Derecho Privado |
| 203/2024 | RISSO | Verónica Marta | 23.355.870 | Derecho Público y Derecho Privado |
| 214/2024 | CHABABO | Federico | 32.737.704 | Derecho Público y Derecho Privado |
| 221/2024 | ECHARRI | Miguel Angel | 31.448.302 | Derecho Público y Derecho Privado |
| 200/2024 | KRAUTH | Julián | 35.722.198 | Derecho Público |
| 172/2024 | SALITURI AMEZCUA | María Martina | 30.598.886 | Derecho Público y Derecho Privado |



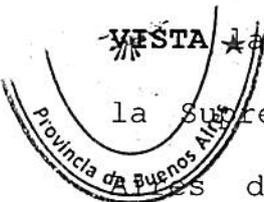
Resolución N° 3554. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

RESOLUCIONES DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DE EVENTOS: Habiendo

analizado las propuestas efectuadas, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta las siguientes Resoluciones: --

 la iniciativa del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires de organizar el "Ciclo de Conferencias de los

Secretarios de la Suprema Corte" que se llevará a cabo en la Ciudad de Mar del Plata del 16 de abril al 16 de julio de 2024 y lo preceptuado en el art. 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la ley 11.868 y sus modificatorias. -----

CONSIDERANDO Que acorde a la Res. 1861/2013 del Consejo de la Magistratura el Director de la Escuela Judicial debe contribuir a mantener a la Escuela Judicial en un proceso continuo de actualización sobre las tendencias pedagógicas y la tecnología aplicada a la educación. Que dicha resolución del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires establece en su artículo 4 que son funciones de la Escuela Judicial "La capacitación continua,



el perfeccionamiento y la actualización de los saberes de magistrados y funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público" como así, "la promoción y realización de estudios, investigaciones, publicaciones, seminarios, cursos y otras actividades análogas, con el fin de fomentar una formación dinámica, actualizada y continua".-----

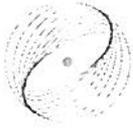
Que el mencionado Ciclo apunta a generar un foro de discusión que proporcione a quienes participen herramientas concretas para potenciar sus capacidades y habilidades.----

Que el Consejo de la Magistratura suscribió un convenio académico de cooperación en la materia con la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires. -----

Que este evento, se orienta a Magistrados/as, funcionarios/as judiciales, Docentes, Académicos/as, Investigadores, Empleados/as y Público interesado en general. -----

Que la Escuela Judicial mediante Resolución 99/24 declaró de Interés Académico el presente Ciclo expresando que los contenidos temáticos guardan relación con el Plan de Estudio vigente. -----

Que dichos contenidos temáticos se consideran de suma trascendencia institucional en el ámbito jurídico y se encuentran íntimamente vinculados a la actuación de este Consejo de la Magistratura. -----



Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar de interés del Consejo de la
Magistratura de la Provincia de Buenos Aires el "**Ciclo de
Conferencias de los Secretarios de la Suprema Corte**" que se
llevará a cabo en la Ciudad de Mar del Plata del 16 de
abril al 16 de julio de 2024.-----



Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a los
organizadores del evento, publíquese en la página web del
Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires
y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido,
archívese. -----

Resolución N° 3555. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

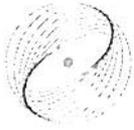
VISTO, la iniciativa de la Revista Jurídica de la
Universidad Nacional del Oeste que cuenta con el auspicio
del Instituto para el Desarrollo Constitucional y la
Universidad de Bolonia, para realizar la doble jornada



sobre "Sistema Europeo de protección de Derechos Humanos: Logros y Desafíos" y "Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Logros y Desafíos" que se llevará a cabo en la Ciudad de San Antonio de Padua, en la Calle Belgrano Nro. 369 el día 17 de abril del corriente año a las 17 horas y lo preceptuado en el art. 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la ley 11.868 y sus modificatorias. -----



CONSIDERANDO Que acorde a la Res. 1861/2013 del Consejo de la Magistratura el Director de la Escuela Judicial debe contribuir a mantener a la Escuela Judicial en un proceso continuo de actualización sobre las tendencias pedagógicas y la tecnología aplicada a la educación. Que dicha resolución del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires establece en su artículo 4 que son funciones de la Escuela Judicial "La capacitación continua, el perfeccionamiento y la actualización de los saberes de magistrados y funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público" como así, "la promoción y realización de estudios, investigaciones, publicaciones, seminarios, cursos y otras actividades análogas, con el fin de fomentar una formación dinámica, actualizada y continua". -----



Que esta doble Jornada apunta a generar un foro de discusión que proporcione a los participantes herramientas concretas para potenciar sus capacidades y habilidades.-----

Que el Consejo de la Magistratura suscribió un convenio académico de cooperación en la materia con la Universidad Nacional del Oeste. -----

Que los eventos se orientan a Magistrados/as, funcionarios/as judiciales, Docentes, Académicos/as, Investigadores, Empleados/as y Público interesado en general y se espera un gran número de reconocidos/as juristas del ámbito nacional e internacional. -----



la Escuela Judicial mediante Resolución 101/24 declaró de Interés Académico el presente Ciclo expresando que los contenidos temáticos guardan relación con el Plan de Estudio vigente. -----

Que dichos contenidos temáticos son de suma trascendencia institucional en el ámbito jurídico y se encuentran íntimamente vinculados a la actuación de este Consejo de la Magistratura. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----



Artículo 1°: Declarar de interés del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires la doble jornada sobre **"Sistema Europeo de protección de Derechos Humanos: Logros y Desafíos"** y **"Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Logros y Desafíos"** que se llevará a cabo en la Ciudad de San Antonio de Padua, en la Calle Belgrano Nro. 369 el día 17 de abril del corriente año a las 17 horas. -----



Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a los organizadores del evento, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3556. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

VISTO, la iniciativa del Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, el Dr. Mario Adaro para desarrollar el **"Programa de entrenamiento judicial en Innovación y liderazgo"** que se llevará a cabo entre los días 24 de abril y 27 de noviembre del corriente año bajo la modalidad virtual y presencial y lo preceptuado en el



art. 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la ley 11.868 y sus modificatorias. -----

CONSIDERANDO Que acorde a la Res. 1861/2013 del Consejo de la Magistratura el Director de la Escuela Judicial debe contribuir a mantener a la Escuela Judicial en un proceso continuo de actualización sobre las tendencias pedagógicas y la tecnología aplicada a la educación. Que dicha

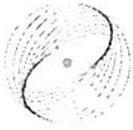
resolución del Consejo de la Magistratura de la Provincia Buenos Aires establece en su artículo 4 que son funciones de la Escuela Judicial "La capacitación continua, perfeccionamiento y la actualización de los saberes de

magistrados y funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público" como así, "la promoción y realización de estudios, investigaciones, publicaciones, seminarios, cursos y otras actividades análogas, con el fin de fomentar una formación dinámica, actualizada y continua".-----

Que la presente Jornada apunta a generar un foro de discusión que proporcione a quienes participen herramientas concretas para potenciar sus capacidades y habilidades. ---

Que el programa de formación se orienta a Magistrados/as, funcionarios/as judiciales, Docentes, Académicos/as e Investigadores. -----

Que la Escuela Judicial mediante Resolución 102/24 declaró de Interés Académico el presente programa de entrenamiento



expresando que los contenidos temáticos guardan relación con el Plan de Estudio vigente.-----

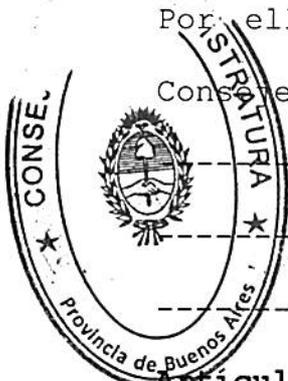
Que dichos contenidos temáticos son de suma trascendencia institucional en el ámbito jurídico y se encuentran íntimamente vinculados a la actuación de este Consejo de la Magistratura. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

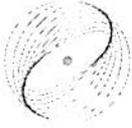


Artículo 1º: Declarar de interés del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires el "**Programa de entrenamiento judicial en Innovación y liderazgo**" que se llevará a cabo entre los días 24 de abril y 27 de noviembre del corriente año bajo la modalidad virtual y presencial.--

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, comuníquese a los organizadores del evento, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3557. -----

Registro de Resoluciones.-----



Secretaría.-----

REGLAMENTACIÓN DE TRÁMITES EN PROCESOS DE SELECCIÓN PARA
CUBRIR VACANTES DE TITULARES DE JUZGADOS DE PAZ LETRADOS:

Cedida la palabra al Asesor y Consultor Técnico Jurídico,
Dr. Gustavo Antonio Mammoni presenta al plenario un detalle
del proyecto de acto administrativo puesto a disposición en
el portal de trabajo desde el jueves próximo pasado.

Ampliando lo presentado, el señor Presidente explica los
antecedentes vinculados a la normativa contenida en la
Constitución provincial. Habiendo analizado la temática
abordada, las Consejeras y los Consejeros presentes, por
unanimidad dictan la siguiente Resolución: -----

VISTO: los artículos 172, 173 y 175 de la Constitución de
la provincia de Buenos Aires; los artículos 22 a 28 de la
ley N° 11.868, las leyes N° 13.837 y N° 15.058; el artículo
2 del Reglamento Complementario; las Resoluciones N° 2743,
del 28 de diciembre de 2021, N° 2867, del 10 de mayo de
2022, N° 3078, del 1 de noviembre de 2022, N° 3149, del 27
de diciembre de 2022, N° 3182 del 28 de febrero de 2023, y
N° 3433, del 15 de agosto de 2023, todas de este Consejo; y

CONSIDERANDO: -----

1. Que, el artículo 175° de la Constitución Provincial,
en su segundo párrafo, señala que los jueces e integrantes

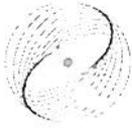


del Ministerio Público -a excepción de los referidos en el párrafo primero del artículo- serán designados por el Poder Ejecutivo, de una terna vinculante propuesta por el Consejo de la Magistratura, con acuerdo del Senado otorgado en sesión pública. -----

2. Que, el artículo 175°, tercer párrafo, de la Constitución Provincial, dispone -en su parte pertinente- que será función indelegable del Consejo de la Magistratura efectuar aquella selección de postulantes mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación. -----

3. Que, el artículo 172 de la Constitución Provincial, contempla como función de la legislatura provincial establecer Juzgados de Paz en todos los partidos de la Provincia que no sean cabecera de departamento judicial, pudiendo incrementar su número conforme al grado de litigiosidad, la extensión territorial y la población respectiva. -----

4. Que, por su parte, el artículo 173 de la Constitución Provincial, dispone que los jueces correspondientes a la Justicia de Paz serán nombrados en la forma y bajo los requisitos establecidos para los de primera instancia, agregando -como recaudo adicional- que se les exigirá una



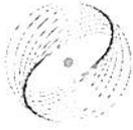
residencia inmediata previa de dos años en el lugar en que deban cumplir sus funciones. -----

5. Que, por su parte, la Ley N° 11.868, en su artículo 22°, inciso 7°, establece que corresponde al Consejo convocar a concurso público de idoneidad, antecedentes y oposición para la provisión de cargos vacantes, regulando en sus artículos 25°, 26°, 27° y 28°, las condiciones de la convocatoria y el proceso de selección. -----

Que los artículos 23° y 24° de la Ley citada, contemplan lo concerniente a las postulaciones para ser designado/a como Juez/a o miembro del Ministerio Público, estableciendo que el Consejo reglamentará lo concerniente a ellas, así como también brindará las correspondientes instrucciones. -----

7. Que, por Resolución N° 2867/2022, se aprobó la Primera Convocatoria del año 2022 para cubrir los cargos vacantes de -entre otros- Juez/a de Juzgado de Paz Letrado, de las Regiones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (según división territorial contemplada en la Ley N° 13.837). -----

8. Que, ante la existencia de nuevas vacantes a cubrir en el ámbito de la Justicia de Paz de la Provincia de Buenos Aires, originadas -en gran medida- por los pedidos de cobertura remitidos por el Poder Ejecutivo a este Consejo, resultó necesario aprobar la Tercera y Cuarta Convocatoria,



ambas del año 2022 (mediante Resoluciones N° 3078/2022 y 3149/2022, respectivamente). Asimismo, se estimó procedente incluir en ellas -entre otros- los cargos vacantes de Juez/a de Juzgado de Paz Letrado cuya cobertura fue dispuesta en la Primera Convocatoria (Resolución N° 2867/2022) pero que, debido al escaso número de postulantes aprobados y la cantidad de vacantes existentes para aquellas, se pudo prever que el Consejo no contaría con un número suficiente para poder conformar y elevar al Poder Ejecutivo las ternas vinculantes reguladas en el artículo 175 de la Constitución. -----



Que, según lo expuesto, en la Tercera Convocatoria del año 2022 se dispuso cubrir los cargos de Juez/a de Juzgado de Paz Letrado para las Regiones 3, 4, 5 y 6; en tanto que, mediante la Cuarta Convocatoria del año 2022, se buscó idéntica finalidad, pero para las Regiones 1 y 2. -----

10. Que, no obstante haberse sustanciado la Tercera y Cuarta Convocatoria del año 2022, las circunstancias enunciadas -insuficiencia de postulantes para conformar las ternas- se mantienen en la actualidad, según el detalle que para cada Región se realiza a continuación. -----

11. Que, respecto de la Tercera Convocatoria, que incluye a las Regiones 3 y 4, no existen vacantes que necesiten ser cubiertas en dicho ámbito territorial. -----

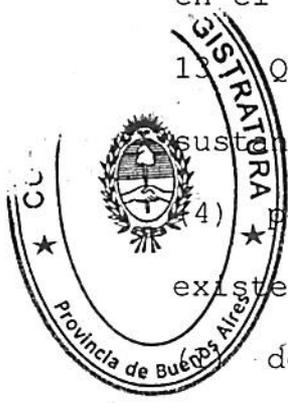


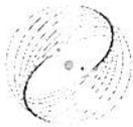
12. Que, en cuanto a la Región 5 y luego de sustanciada la Tercera Convocatoria, sólo existen seis (6) postulantes aprobados, para cubrir las cinco (5) vacantes existentes en dicho espacio, sin que -en atención al estado del proceso- se haya corroborado respecto de ellos el recaudo constitucional de residencia inmediata previa de dos años en el lugar en que deban cumplir sus funciones. -----

13. Que, en lo atinente a la Región 6 y luego de sustanciada la Tercera Convocatoria, si bien existen cuatro (4) postulantes aprobados para cubrir una (1) vacante existente, de un análisis preliminar, surge que solo uno de ellos cumple con el recaudo constitucional de residencia inmediata previa de dos años en el lugar en que deban cumplir sus funciones. -----

14. Que, respecto de la Región 1 y luego de sustanciada la Cuarta Convocatoria, únicamente dos (2) postulantes aprobados se corresponden con las dos (2) vacantes existentes, agregando que, de un análisis preliminar, surge que ninguno de ellos acreditaría la residencia inmediata previa de dos años tantas veces aludida. -----

15. Que, con relación a la Región 2 y luego de sustanciada la Cuarta Convocatoria, si bien existen siete (7) postulantes aprobados para cubrir una (1) vacante, de un análisis preliminar, surge que solo uno (1) de ellos cumple





con el recaudo constitucional de residencia inmediata previa de dos años en el lugar en que deban cumplir sus funciones. -----

16. Que, los hechos relevan una objetiva dificultad para poder conformar y elevar -al Poder Ejecutivo- las ternas vinculantes para las vacantes de Juez/a de Juzgado de Paz Letrado en las Regiones 1, 2, 5 y 6. -----



17. Que, sin perjuicio de advertir que el alcance territorial oportunamente seleccionado para realizar las convocatorias para el cargo en cuestión ha sido de índole Regional (según división contemplada en la Ley N° 13.837), para lograr una mayor claridad, en lo sucesivo se hará referencia a los departamentos judiciales en los que se encuentran emplazados los Juzgados de Paz cuyas vacantes deben ser llenadas. -----

18. Que, de tal forma, es posible identificar que: a) las dos (2) vacantes de la Región 1, se corresponden con un (1) cargo vacante en el Juzgado de Paz de Punta Indio y un (1) cargo vacante en el Juzgado de Paz de San Vicente, ambos pertenecientes al Departamento Judicial de La Plata; b) la vacante de la Región 2, se corresponde con un (1) cargo vacante en el Juzgado de Paz de San Fernando, perteneciente al Departamento Judicial de San Isidro; c) en las Regiones 3 y 4, no existen cargos vacantes; d) las cinco (5)



vacantes que existen en la Región 5, se corresponden con 1 (un) cargo vacante en el Juzgado de Paz de General La Madrid, un (1) cargo vacante en el Juzgado de Paz de Las Flores y un (1) cargo vacante en el Juzgado de Paz de Rauch, todos pertenecientes al Departamento Judicial de Azul, más un (1) cargo vacante en el Juzgado de Paz de General Lavalle y un (1) cargo vacante en el Juzgado de Paz de Tordillo, ambos pertenecientes al Departamento Judicial de Dolores; y e) la vacante de la Región 6, se corresponde con un (1) cargo vacante en el Juzgado de Paz Saavedra, perteneciente al Departamento Judicial de Bahía Blanca. ---
Provincia de Buenos Aires, corresponde agregar, las vacantes correspondientes al Juzgado de Paz de Punta Indio y al Juzgado de Paz de San Vicente, ambos pertenecientes al Departamento Judicial de La Plata; al Juzgado de Paz de San Fernando, perteneciente al Departamento Judicial de San Isidro; al Juzgado de Paz de General La Madrid y al Juzgado de Paz de Las Flores, ambas pertenecientes al Departamento Judicial de Azul; fueron alcanzadas por dos convocatorias (Primera, Tercera y Cuarta del año 2022), sin que los interesados hayan podido aplicar por insuficiencia de postulantes para conformar las respectivas ternas. -----

20. Que, de acuerdo a la experiencia adquirida desde la creación de este Consejo, la que ha sido corroborada con



los resultados obtenidos en las tres convocatorias realizadas (Primera, Tercera y Cuarta del año 2022), existe una muy seria dificultad en alcanzar el número necesario para conformar las ternas satisfaciendo a la par los presupuestos consagrados en los arts. 173 y 175 de la C.P., circunstancia que afecta gravemente la cobertura de cargos y, en definitiva, compromete la normal y continua prestación del servicio de justicia. -----

21. Que, la situación aludida, fue puesta de relieve por este Consejo al dictar la Resolución N° 3433/2023 (autos "Castre"). En dicha oportunidad, se señaló que "en el caso de los juzgados de paz, suelen ser escasas las participaciones de aspirantes y se dificulta la confección de ternas, por efecto de la restricción emergente del requisito de domicilio previsto en el art. 173 de la Constitución de la provincia. Se trata de un problema muy difícil de superar a la luz del respeto al derecho vigente" (Cons. 19). -----

22. Que, a lo expuesto, se añade la exigencia de observar la previsión del artículo 25° de la Ley N° 11.868, texto según Ley N° 15.058, en orden a la Escuela Judicial, aumentando la dificultad referida en los párrafos que anteceden. -----





23. Que, la cantidad de vacantes aludidas y la imposibilidad de proceder a su cobertura por las circunstancias referenciadas, explican la situación crítica en que se encuentra actualmente la Justicia de Paz Letrada (aludida en la Res. 3433/2023, Cons. 18). -----

24. Que, en las condiciones descriptas, este Cuerpo, ponderando las distintas alternativas posibles debe adoptar aquella que resulte más idónea para dar cumplimiento a la función indelegable encomendada (art. 175 CP). -----

25. Que, ante la insuficiencia de postulantes que cumplan el requisito exigido por el artículo 173 de la Constitución Provincial para poder conformar las ternas, respecto de las vacantes referidas precedentemente, resulta necesario realizar una adecuada ponderación de los factores en presencia a fin dar una respuesta urgente a la situación planteada. -----

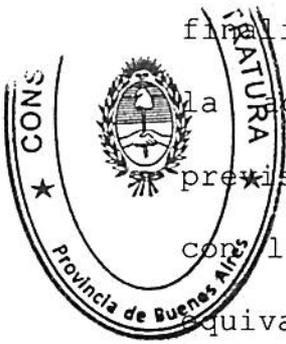
26. Que, la conformación de una terna a los fines de ser remitida al Poder Ejecutivo culmina de manera normal la primera fase de la selección de quienes pretenden acceder a los cargos contemplados en el artículo 175, segundo párrafo, de la CP, y hace al núcleo esencial de la función constitucionalmente asignada a este Consejo (según se expuso en la Res. N° 3433/2023, esp. Consid. 8), circunstancia que reviste indudable importancia (v. Res.



3433/2023, esp. Consid. 11) y debe priorizarse por sobre los restantes aspectos. -----

27. Que, esta cuestión, fue contemplada en la citada Res. N° 3433/2023, al destacar que "si por alguna razón en el procedimiento de selección convocado para cubrir una determinada vacante judicial no se lograra reunir el mínimo de postulantes susceptibles de ser ternados, el objetivo de las actuaciones se habrá frustrado, por lo que deberán ser finalizadas (de manera anormal). Ello sin perjuicio de que la admisión de la inviabilidad actual del resultado previsto en la Constitución (la terna) sea complementado con la convocatoria a un nuevo concurso o una suerte de equivalente a la reapertura de su tramitación" (Consid. 10). -----

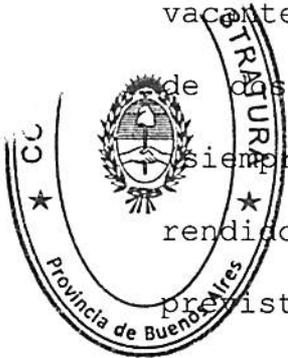
28. Que, a los fines de posibilitar la cobertura de las aludidas vacantes en la Justicia de Paz Letrada y teniendo en consideración que se han realizado dos convocatorias previas sin que los interesados hayan podido aplicar a las vacantes por insuficiencia de postulantes para la elaboración de las ternas, corresponde prescindir del requisito de residencia inmediata previa de dos años en el lugar en que deban cumplir funciones, respecto de las personas que mantienen su calidad de postulantes en los procesos de selección en curso, respetando siempre el





alcance territorial del examen rendido y aprobado por ellos. -----

29. Que, a los fines de determinar si existen interesados en cubrir alguna de las vacantes referenciadas en la presente resolución para el cargo de Juez/a de Juzgado de Paz Letrado, corresponde disponer que los postulantes a los cargos y vacantes detalladas en el Anexo I apliquen a las vacantes, prescindiendo de la residencia inmediata previa de dos años en el lugar en que deban cumplir funciones siempre respetando el alcance territorial del examen rendido y aprobado), en los términos y con el alcance previsto por la Resolución N° 3182/2023, a los fines de proseguir con los procesos de selección. -----



30. Que, transcurrido el plazo para la aplicación a las vacantes, este Consejo evaluará la cantidad de postulantes disponibles -para poder confeccionar y elevar las ternas vinculantes al Poder Ejecutivo- y, en su caso, afectará a los procesos de selección en curso las vacantes pertinentes, priorizando la cobertura de las que posean mayor antigüedad. -----

31. Que, si el número de personas resulta insuficiente - sea porque no existe cantidad suficiente de postulantes en la actualidad o bien existiendo número de postulantes suficientes, no aplicaron a la vacante correspondiente-, se



podrá realizar una nueva convocatoria, dando por finalizados (de manera excepcional) los procedimientos de selección iniciados por la Tercera y Cuarta Convocatoria del año 2022, para cubrir los cargos de referencia. De este modo, la nueva convocatoria resultaría complementaria del/los proceso/s de selección anterior/es (conf. Res. N° 3433/2023). -----

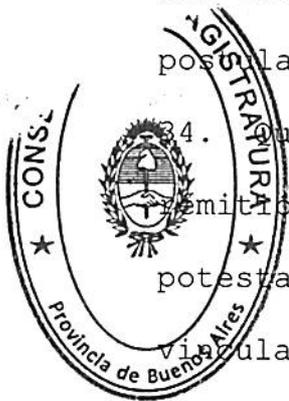


32. Que, valorando especialmente la situación de emergencia en que se encuentra la Justicia de Paz Letrada y en miras de garantizar la continuidad de la tutela judicial efectiva (art. 15 C.P., Res. N° 3433/2023, Cons. 11), para el caso en que el resultado del proceso iniciado mediante la aprobación de la nueva convocatoria (aludida en el párrafo precedente), aun prescindiendo del recaudo de residencia inmediata de dos años en el lugar en que deben prestar sus funciones, no permita conformar las correspondientes ternas vinculantes -por ausencia o insuficiencia de postulantes-, este Consejo deberá elevar al Poder Ejecutivo una propuesta con una o dos personas (según sea el caso) para las vacantes aludidas, la que no tendrán carácter vinculante. -----

33. Que, en tal sentido, el paso del tiempo no resulta indiferente para la cobertura de los cargos vacantes (doctr. art. 146 Cons. Prov.) y pasadas dos oportunidades

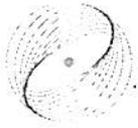


para hacerlo (Primera, Tercera y Cuarta Conv., todas del año 2022), se advierte la necesidad de realizar la nueva convocatoria en condiciones tales que posibiliten a este Consejo elevar al Poder Ejecutivo la correspondiente terna o, en su caso, una propuesta, lo cual permitirá poner fin a la reiteración de llamados a concurso para el mismo cargo con resultado infructuoso -por ausencia o insuficiencia de postulantes-. -----



34. Que, si bien en otras oportunidades este Consejo emitió al Poder Ejecutivo propuestas meramente potestativas con uno o dos postulante/s, ellas no resultan viables para el titular del Poder Administrador. En efecto, en la citada Res. N° 3433/2023, este Cuerpo expresó que "así como la confección de una dupla es ajena a la regla constitucional, la propuesta ceñida a un solo postulante, sin dudas, mayor inconsistencia habrá de acusar. Cualquiera de ellas negaría el arbitrio decisorio que el ordenamiento confiere al titular de la Administración y cancelaría el piso de concurrencia impuesto por la Constitución. Se trata, en definitiva, de unas coordenadas insoslayables que guían el proceso de designación de magistrados" (Cons. 11). -----

35. Que, sin embargo, en la Res. N° 3433/2023 también se contempló la posibilidad de adoptar una solución adecuada



para el caso de frustración de los llamados a concursos derivada de la imposibilidad de adoptar una terna, a la luz de la garantía de la continuidad de la tutela judicial efectiva (art. 15 C.P.), circunstancia que podría configurar un caso no previsto. -----

36. Que, frente al por demás severo cuadro de situación descripto, ponderando especialmente la situación de emergencia en que se encuentra la Justicia de Paz Letrada y en miras de garantizar la continuidad de la tutela judicial efectiva (art. 15 C.P., Res. N° 3433/2023, Cons. 11), con

unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

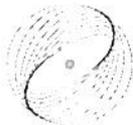
----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----RESUELVE: -----

Artículo 1°: Disponer que los postulantes que participan en los procesos de selección en curso para cubrir los cargos de Juez/a de Juzgado de Paz Letrado, detallados en el Anexo I y cuyas vacantes se encuentren allí contempladas, deberán realizar la correspondiente aplicación en los términos y con el alcance previsto por el artículo 3° de la Resolución N° 3182/2023. -----

Transcurrido el plazo para la aplicación a las vacantes aludidas en el párrafo que antecede (cfr. art. 3° de la



Resolución N° 3182/2023), el Consejo evaluará la cantidad de postulantes disponibles para poder confeccionar y elevar las ternas vinculantes al Poder Ejecutivo y, en su caso, afectará las vacantes pertinentes a los procesos de selección señalados, priorizando la cobertura de las que posean mayor antigüedad. -----

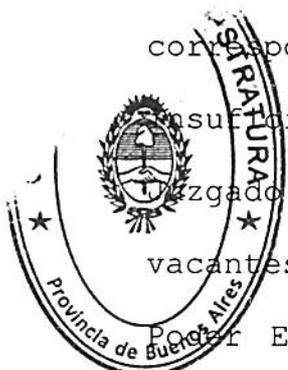
Artículo 2°: Disponer que los postulantes referidos en el artículo 1°, podrán participar en la cobertura de los cargos de Juez/a de Juzgado de Paz Letrado, detallados en el Anexo I y cuyas vacantes se encuentren allí contempladas, prescindiendo de la exigibilidad de la acreditación de la residencia inmediata previa de dos años en el lugar en que deban cumplir sus funciones, pero respetando el alcance territorial del examen rendido y aprobado. -----

Artículo 3°: Establecer que si el resultado de los procesos de selección iniciados mediante la Tercera y Cuarta Convocatoria del año 2022 (por Resoluciones N° 3078/2022 y N° 3149/2022, respectivamente), aun prescindiendo de la dispensa excepcional referida en el artículo anterior, no permitiere conformar las correspondientes ternas vinculantes para los cargos de Juez/a de Juzgado de Paz Letrado, detallados en el Anexo I y cuyas vacantes se encuentren allí contempladas, sea por ausencia o por



insuficiencia de postulantes, deberá realizarse una nueva convocatoria. -----

Artículo 4°: Disponer que si el resultado del/los proceso/s iniciado/s mediante la nueva convocatoria (contemplada en el artículo 3°), aun prescindiendo del recaudo de residencia inmediata de dos años en el lugar en que deben prestar sus funciones, no permitiere conformar las correspondientes ternas vinculantes -por ausencia o insuficiencia de postulantes- para los cargos de Juez/a de Juzgado de Paz Letrado, detallados en el Anexo I y cuyas vacantes se encuentren allí contempladas, se elevará/n al Poder Ejecutivo la/s propuesta/s con una o dos personas, según sea el caso, las que no tendrán carácter vinculante.



Artículo 5°: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese en el domicilio electrónico a todas las personas postulantes en los procesos de selección en curso para cubrir las vacantes del cargo de Juez/a de Juzgado de Paz Letrado para las Regiones 1, 2, 3, 4, 5 y 6; hágase saber mediante el sitio web del Consejo y difúndase en los demás medios que se estimen adecuados. Comuníquese la presente resolución al Responsable del Área de Informática del Consejo. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3558. -----

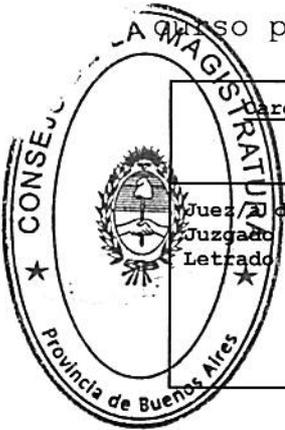


Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

Anexo I

Deberán aplicar a las vacantes las personas que mantengan su calidad de postulantes, en los procesos de selección en curso para cubrir los cargos que seguidamente se detallan:



| <u>Cargo</u> | <u>Convocado por Resolución N°</u> | <u>Convocatoria N°</u> | <u>Fecha de examen</u> | <u>Alcance territorial del llamado</u> |
|--------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|------------------------|--|
| Jefe de Juzgado de Paz Letrado | 3078/2022 | Tercera Convocatoria Año 2022 | 4/4/2023 | Región |
| | 3149/2022 | Cuarta Convocatoria Año 2022 | 5/6/2023 | Región |

Las Regiones 1, 2 y 5 permiten aplicar a las vacantes.

Sin perjuicio de la determinación que adopte el Consejo, las vacantes existentes y alcanzadas por la presente Resolución, se distribuyen de la siguiente forma:

- a) las dos (2) vacantes de la **Región 1**, se corresponden con un (1) cargo vacante en el Juzgado de Paz de Punta Indio y un (1) cargo vacante en el Juzgado de Paz de San Vicente, ambos pertenecientes al Departamento Judicial de La Plata;
- b) la vacante de la **Región 2**, se corresponde con un (1) cargo vacante en el Juzgado de Paz de San Fernando, perteneciente al Departamento Judicial de San Isidro;
- c) las dos (2) vacantes que existen en la **Región 5**, se corresponden con 1 (un) cargo vacante en el Juzgado de Paz de General La Madrid y un (1) cargo vacante en el Juzgado de Paz de Las Flores ambos pertenecientes al Departamento Judicial de Azul;

El Consejo determinará, a través de la correspondiente afectación, la cantidad de vacantes que serán cubiertas en los procesos de selección en curso.

Resolución N° 3558.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

INFORME SOBRE EVALUACIÓN Y VACANTES: Cedida la palabra a la titular del Área Evaluación y Vacantes, la Dra. Romina



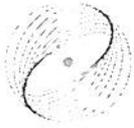
Martínez informa al plenario que se han recibido los desistimientos formales del Dr. Mariano Martínez Elhelou (para cargos vacantes de titular de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Junín y Mercedes) y del Dr. Ariel Carlos Lazcano (para titular de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial Bahía Blanca). Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aceptan los desistimientos presentados. -----

Por otro lado se informa que, vencido el plazo de inscripción establecido, se han elaborado listados provisionales de inscripciones los cuales se han puesto a disposición de las Consejeras y de los Consejeros. Asimismo se han recibido un gran número de presentaciones solicitando inscripciones con faltantes formales, las cuales detalla. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes, en base a lo informado, disponen extender el plazo de inscripción al PODA y al RIA hasta el día miércoles 24 de abril a las 23.59 horas, lo que se hará saber por los medios habituales de difusión. -----

RESPUESTA A SOLICITUD DE LA DRA. FABIANA ISABEL CALDERA:

Tomando la palabra la señora Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, presenta al plenario los



antecedentes de una solicitud formulada por la Dra. Fabiana Isabel Caldera que generara las actuaciones que se pusieran a disposición en el portal del Organismo. Las Consejeras y los Consejeros presentes, por unanimidad, dictan la siguiente Resolución: -----

VISTO: el Expediente N° 5900-741/2023; y; -----

CONSIDERANDO: -----

1. Que, en el expediente de referencia, tramita una solicitud realizada por la agente Dra. Fabiana Isabel Caldera (fs. 1), dirigida a la Subsecretaria Administrativa del Consejo, en la cual peticiona que se la cite a Junta Médica, en Reconocimientos Médicos de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de obtener la Jubilación por Incapacidad ante el Instituto de Previsión Social. -----

2. Que, funda su petición, expresando que padece de Trastorno Depresivo Recurrente, episodio actual grave con síntomas psicóticos (f.3.3 -CIE-10), conforme certificados emitidos por médico psiquiatra y licenciada en psicología, que la incapacita en forma total y permanente para desempeñar sus tareas laborales, siendo que cuenta con informe de médico laboralista por el que acredita que las afecciones que padece le generan una incapacidad laborativa de carácter total y permanente superior al 66%.-----



3. Que, a fs. 2, la Mesa Única General de Entradas caratula las actuaciones y las remite al Área de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría Administrativa, para la prosecución del trámite. -----

4. Que, a fs. 3, toma intervención la Subsecretaria Administrativa de este Consejo, Cra. Graciela J. González, releyendo las actuaciones al Área Legal a efectos de que se expida en los términos del artículo 2° de la Resolución 699/2021, en atención a que la solicitud puede relacionarse con el sumario seguido a la agente Caldera en el Expediente N° 5900-281/2023. -----

5. Que, a fs. 4/5, toma intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico del Consejo, quien luego de realizar el análisis de los antecedentes de la presentación, procede al examen de la cuestión planteada (punto B, ap. II, de la Vista). -----

6. Que, al respecto, señala el Asesor Legal que el artículo 14, inc. d), del Estatuto del Personal del Consejo de la Magistratura, dispone "Artículo 14°: CESE. El cese del agente será dispuesto por el Plenario del Consejo de la Magistratura, por mayoría absoluta y se producirá por las siguientes causas:...d) Haber agotado el máximo de licencia por razones de enfermedad o antes cuando el grado de

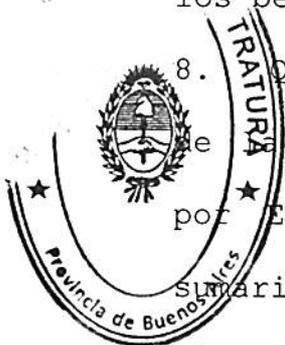


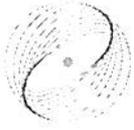
incapacidad psicofísica permita el encuadre del agente en los beneficios jubilatorios." -----

7. Que, sobre la base de lo expuesto, destaca que le asiste el derecho a la Dra. Caldera de solicitar una evaluación por una Junta Médica especializada, en el ámbito de la Dirección de Salud Ocupacional, dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, a los fines de examinar si alcanza el grado de incapacidad psicofísica necesaria para acceder a los beneficios jubilatorios. -----

8. Que, sin perjuicio de lo expuesto, en el caso concreto de la agente Caldera, debe ponderarse especialmente que, por el Expediente N° 5900-281/2023, se le ha iniciado un sumario administrativo, cuya instrucción se ordenó por el Pleno del Consejo mediante el artículo 1° de la Resolución N° 3315/2023. -----

9. Que, de conformidad a las consideraciones efectuadas, es criterio del Asesor Legal que corresponde hacer lugar a la solicitud realizada por la agente Caldera, a los fines de que sea evaluada por una Junta Médica especializada y determinar si alcanza el grado de incapacidad psicofísica necesaria para acceder a los beneficios jubilatorios (conf. artículo 14, inc. d, del Estatuto del Personal del Consejo), sin perjuicio de destacar que el eventual cese de la agente en los términos indicados, quedará condicionado





al resultado de las actuaciones sumariales que se encuentran en curso, bajo Expediente N° 5900-281/2023. ----

10. Que, a fs. 6, se agrega nueva solicitud realizada por la agente Dra. Fabiana Isabel Caldera, reiterando lo inicialmente peticionado. -----

11. Que, a fs. 7, se agrega el Formulario Único de Solicitud de Junta Médica. -----

12. Que, a fs. 8, interviene la Responsable del Área de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, compartiendo el criterio establecido por el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico del Consejo, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Salud Ocupacional a fin de realizar la Junta Médica solicitada por la agente, con el alcance señalado en el ap. III (Conclusión), pto.15 de la vista de fs. 4/5. ---

13. Que, a fs. 9, interviene la Dirección de Salud Ocupacional indicando el día en que se realizará la Junta Médica correspondiente a la especialidad de psiquiatría. --

14. Que, a fs. 10, luce agregada la constancia de la notificación realizada en el domicilio real de la agente Caldera, de la providencia de la Dirección de Salud Ocupacional. -----

15. Que, a fs. 13/14, obra el Dictamen realizado por el Departamento de Juntas Médicas, de la Dirección de Salud Ocupacional, dependiente de la Secretaría General de



Gobierno, en el cual se dictamina que "En oportunidad de evaluación médica, es de opinión de esta Junta Médica que el trastorno acaecido se encuentra actualmente en evolución, no alcanzando determinar porcentaje de incapacidad resultante, en función de corresponder lo propio a partir de alta médica". -----

16. Que, a fs. 17/19, luce agregada la constancia de la notificación en el domicilio real de la agente Caldera, del Dictamen de fs. 13/14. -----

17. Que, a fs. 21/22 y 25/26, obran solicitudes remitidas a este Consejo por la agente Caldera, peticionando se de intervención al Instituto de Previsión Social a fin de que la Junta Médica de dicho Organismo se expida al respecto. -

18. Que, a fs. 27/71, luce agregada copia certificada de la Resolución N° 3546, de fecha 19/03/2024, en la que se resuelve (art. 2°): "Exonerar a la agente Fabiana Isabel Caldera, DNI 21.448.506, legajo interino N° 26, en los términos del artículo 80 inc. a) del Estatuto del Personal del Consejo, a partir del dictado de la presente resolución". -----

19. Que, toda vez que la solicitud realizada por la agente Caldera, vinculada a la incapacidad psicofísica necesaria para acceder a los beneficios jubilatorios (conf. art. 14, inciso d, del Estatuto del Personal del Consejo), se



encontraba condicionada al resultado de las actuaciones sumariales en trámite bajo el Expediente N° 5900-281/2023 y que, mediante la Resolución N° 3546 -referida anteriormente- este Consejo resolvió aplicar la sanción de exoneración a la agente Fabiana Isabel Caldera, el tratamiento de lo peticionado a fs. 1, 6, 21, 22, 25 y 26 ha perdido virtualidad y cualquier pronunciamiento con relación a ello resultaría meramente teórico e inoficioso (cfr. doctr. SCBA en la causa B. 58.076, "Guenzatti", sent. del 22-08-2012 y lo señalado a fs. 72). -----

Que en virtud de las consideraciones expuestas, con la conformidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,



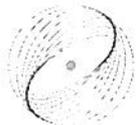
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

-----RESUELVE:-----

Artículo 1°: Declarar inoficioso el tratamiento de lo solicitado a fs. 1, 6, 21, 22, 25 y 26 por la Dra. Fabiana Isabel Caldera, D.N.I. 21.448.506, como consecuencia de la sanción de exoneración aplicada por este Consejo en el artículo 2° de la Resolución N° 3546, de fecha 19/03/2024.

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a la Dra. Fabiana Isabel Caldera a través de la Secretaría del Consejo y publíquese en la página web del Organismo. Cumplido, archívese. -----



Resolución N° 3559. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

FUTURAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Habiendo analizado el número de entrevistas pendientes en procesos de selección, la Subsecretaria General informa al plenario la nómina de procesos de selección cuyos postulantes se encontraban en condiciones de concurrir a entrevista con el plenario, las cuales se llevarán a cabo en el día de la fecha. Al respecto destaca que se han llevado a cabo las entrevistas a más de un mil doscientos postulantes en la sede del Organismo y en distintos lugares a donde concurriera a sesionar el Consejo. -----

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Siendo las doce horas y veinticinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha y se convoca a la próxima sesión, presencialmente o de manera virtual por vinculación al sistema MSteam, el próximo martes 23 de abril de 2024 a partir de las once horas, en la sede del Organismo en La Plata. -----

Firman el acta el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. ---



Firmas

Dr. Osvaldo Fabio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

INFORME DE SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA GENERAL
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
16 DE ABRIL DE 2024

I. NOTAS RECIBIDAS:

1. **04/04/24 Dr. Juan Martín Mena, Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos**, envió nota a fin de informar la aceptación a partir del 1° de marzo de 2024, de la renuncia a los fines jubilatorios presentada por el Dr. José Luis Claudio LONGOBARDI al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial La Matanza.
- 04/04/24 Dr. Juan Martín Mena, Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos**, envió nota a fin de informar la aceptación a partir del 1° de marzo de 2024, de la renuncia a los fines jubilatorios presentada por la Dra. María Inés HERNANDEZ al cargo de Jueza del Tribunal de Trabajo N°2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en San Isidro.
- 10/04/24 Lic. María Elisa Sanchez, Responsable del Área Gestión Adm. y Recursos Humanos**, envió nota a fin de solicitar se informe al Pleno que a partir de la nueva Evaluación Psicológica-Psiquiátrica realizada por la Dirección de Sanidad de la SCBA a la Dra. Diana Ivone Español se ha revertido el resultado. Expediente N°5900-671/2023 fs. 47-50, el cual se encuentra subido al Portal.
- 11/04/24 Dra. María Eugenia Velazco, Secretaria de Personal de la SCBA**, envió nota a fin de informar que el Dr. Carlos Pedro INSAURRALDE, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N°24 Sede San Miguel -Autores Ignorados- del Departamento Judicial San Martín, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del 1° de mayo de 2024.



II. CITACIÓN A ENTREVISTAS PERSONALES: *El detalle del avance de las Entrevistas en trámite se encuentra al final

En cumplimiento del artículo 21 y concordantes del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, se ha citado a la Entrevista Personal a las y los postulantes incluidos en el proceso de selección para los siguientes cargos:

1. ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales Azul, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Merlo, Moreno - General Rodríguez sede Gral. Rodríguez, Quilmes y San Martín (Examen del 19/09/22)
2. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales Azul, Bahía Blanca, Dolores, La Matanza, La Plata, Mar del Plata, Mercedes, Moreno - General Rodríguez, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín (Examen del 09/11/22)
3. JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de las Regiones 1, 2, 3, 4 y 5 (Examen del 21/03/23)
4. JUEZ/A DE PAZ LETRADO de las Regiones 3, 4, 5 y 6 (Examen del 04/04/23)
5. JUEZ/A DE PAZ LETRADO de las Regiones 1 y 2 (Examen del 05/06/23)

III. INFORMES CONSULTIVOS Y DE ORGANISMOS:

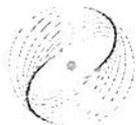
Conforme lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de la Magistratura se han llevado adelante el pedido y recepción de informes Consultivos y de Organismos, los cuales se encuentran cargados en el One Drive del Portal de Trabajo a disposición de las/os Consejeras/os, respecto de los siguientes procesos de selección:

1. ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, JUNÍN CON ASIENTO EN CHACABUCO, LA PLATA Y NECOCHEA (EXAMEN ESCRITO DEL 06/07/22)
2. JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 1 Y 2 CONURBANO (EXAMEN ESCRITO DEL 12/07/2022)
3. JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y 6 INTERIOR (EXAMEN ESCRITO DEL 14/07/2022)
4. DEFENSOR/A Y SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (EXAMEN ESCRITO DEL 10/08/2022)
5. JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5 (EXAMEN ESCRITO DEL 16/08/2022)
6. DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL Y DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 04/10/22)
7. JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 15/07/22)



8. FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN NICOLÁS Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 29/08/19)
9. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 05/07/22)
10. JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 3 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 23/08/22)
11. DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, NECOCHEA, SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS (EXAMEN DEL 11/07/2022)
12. JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES, LOMAS DE ZAMORA, MERCEDES Y MERLO (EXAMEN DEL 13/07/2022)
13. DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN DEL 09/08/2022)
14. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MORENO, QUILMES Y QUILMES DESCENTRALIZADA (EXAMEN DEL 11/08/2022)
15. JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN DEL 17/08/2022)
16. JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 3, 4 Y 6 (EXAMEN DEL 20-09-2022)
17. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 2 Y 4 (EXAMEN 22/08/2022)
18. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LA REGIÓN 1 (EXAMEN 04/11/2022)
19. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN 29/11/2022)
20. FISCAL DE CASACIÓN PENAL Y FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN 27/09/2022)
21. JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN Y LA PLATA (EXAMEN 19-08-2022)
22. JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (EXAMEN 12-12-2022)
23. ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, QUILMES Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 19/09/2022)
24. DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, JUNÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 11/10/2022)
25. DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL DE MERLO, PERGAMINO Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 25/10/2022)
26. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 09/11/2022).
27. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 15/12/2022)
28. FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE MERLO (EXAMEN DEL 02/11/2022)
29. JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 5 (EXAMEN DEL 30/08/2022)
30. JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LAS REGIONES 1 Y 2 (EXAMEN DEL 26/10/2022)
31. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, MERCEDES, BAHÍA BLANCA, MAR DEL PLATA Y PERGAMINO (EXAMEN DEL 18/08/2022)
32. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA MATANZA, MORÓN, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 25/08/2022)
33. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, DOLORES, LA PLATA, MERLO, NECOCHEA, SAN NICOLÁS, TRENQUE LAUQUEN Y ZÁRATE CAMPANA (EXAMEN DEL 20/10/2022)
34. JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LA REGIÓN 2 (EXAMEN DE 01/09/2022)
35. JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LAS REGIONES 1 Y 2 (EXAMEN DE 05/09/2022)
36. JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, SAN MARTÍN Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DE 22/09/2022)
37. DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, DOLORES, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORÓN, PERGAMINO, QUILMES Y SAN ISIDRO (EXAMEN 29/09/2022)
38. AGENTE FISCAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, SAN ISIDRO Y SAN NICOLÁS (EXAMEN 05/10/2022)
39. JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 3 Y 4 (EXAMEN DE 14/10/2022)
40. DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MERLO, MORÓN, QUILMES Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN 18/10/2022)
41. JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LAS REGIONES 4 Y 6 (EXAMEN 28/10/2022)
42. JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, LA MATANZA, LA PLATA, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS (EXAMEN 30/09/2022)
43. JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN (EXAMEN 20/03/23)
44. DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MERCEDES Y MORÓN (EXAMEN 23/03/23)
45. JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5 (EXAMEN 27/03/23)
46. JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LA REGIÓN 1 (EXAMEN 12/10/22)





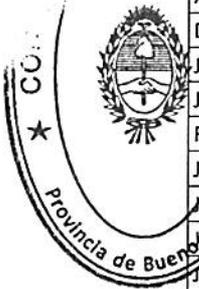
47. JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS, LA MATANZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MERLO, MORENO – GRAL. RODRÍGUEZ, PERGAMINO, QUILMES Y SAN NICOLÁS (EXAMEN 07/11/22)
48. JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y 6 (EXAMEN 10/04/23)
49. JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES PARA ACTUAR ANTE EL FUERO LABORAL DE LAS REGIONES 2 Y 3 (EXAMEN 17/04/23)
50. JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ DE LAS REGIONES 1, 2 Y 4 (EXAMEN 11/04/23)
51. JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LAS REGIONES 1, 2, 3, 4 Y 5 (EXAMEN 21/03/23)
52. JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LAS REGIONES 1, 2, 3, 4 Y 5 (EXAMEN 18/04/23)
53. JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y 6 (EXAMEN 04/04/23)
54. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MERCEDES Y MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ (EXAMEN 03/04/23)
55. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN Y PERGAMINO (EXAMEN 06/06/23)
56. AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA (EXAMEN 03/07/23)
57. AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL Y LA MATANZA (EXAMEN 12/06/23)
58. JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERLO Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN 25/04/23)
59. FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA (EXAMEN 30/05/23)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA (EXAMEN 22/06/23)
- JUEZ/A DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 1 Y 2 (EXAMEN 05/06/23)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA (EXAMEN 13/06/23)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (EXAMEN 29/05/23)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA (EXAMEN DEL 04/07/23)

ESTADO DE LAS ENTREVISTAS AL 10/04/24

| ESTADO DE LAS ENTREVISTAS 10/04/24 | | | | | |
|------------------------------------|---|--|----------|-------------------|---------------------------|
| Examen | Aprobados/as (Por examen y Resoluciones) | Desistimientos/ Pérdida de calidad de Postulante por no aplicar a vacantes | No aptos | Total Postulantes | Entrevistas Realizadas |
| FGD 29/08/19 | 14 | 1 | 0 | 13 | 13 |
| JCCA 05/07/22 | 7 | 0 | 0 | 7 | 7 |
| AI 06/07/2022 | 19 | 1 | 4 | 14 | 14 |
| DOC 11/07/22 | 35 | 1 | 4 | 30 | 30 |
| JPL CONURBANO 12/07/22 | 16 | 2 | 2 | 12 | 12 |
| JJF 13/07/22 | 25 | 0 | 0 | 25 | 25 |
| JPL INTERIOR 14/07/22 | 31 | 0 | 0 | 31 | 31 |
| JCC 15/07/22 | 33 | 3 | 2 | 28 | 28 |
| DOP 09/08/22 | 40 | 3 | 0 | 37 | 37 |
| DG-SDG 10/08/22 | 8 | 0 | 0 | 8 | 8 |
| AF 11/08/22 | 56 | 2 | 0 | 54 | 54 |
| JTT 16/08/22 | 60 | 0 | 3 | 57 | 57 |
| JJC 17/08/22 | 21 | 4 | 0 | 17 | 17 |
| AF 18/08/22 | 36 | 0 | 0 | 36 | 36 |
| JCA 19/08/22 | 7 | 0 | 0 | 7 | 7 |
| JCGP 22/08/22 | 49 | 2 | 0 | 47 | 47 |
| JTC 23/08/22 | 16 | 2 | 0 | 14 | 14 |
| AF 25/08/22 | 69 | 4 | 0 | 65 | 65 |
| JTC 30/08/22 | 21 | 1 | 0 | 20 | 20 |
| JJC 01/09/22 | 54 | 5 | 0 | 49 | 49 |
| JJE 05/09/22 | 19 | 1 | 0 | 18 | 18 |



| ESTADO DE LAS ENTREVISTAS 10/04/24 | | | | | |
|------------------------------------|--|---|----------|-------------------|---------------------------|
| Examen | Aprobados/as (Por examen y Resoluciones) | Desistimientos/ Pérdida de calidad de Postulante por no aplicar a vacantes | No aptos | Total Postulantes | Entrevistas Realizadas |
| AI 19/09/22 | 49 | 0 | 2 | 47 | 45 |
| JTT 20/09/22 | 25 | 5 | 1 | 19 | 19 |
| JJG 22/09/22 | 106 | 0 | 0 | 106 | 106 |
| FCP-FACP 27/09/22 | 39 | 1 | 0 | 38 | 38 |
| DOP 29/09/22 | 132 | 5 | 1 | 126 | 126 |
| JJF 30/09/22 | 37 | 0 | 1 | 37 | 36 |
| DCP-DACP 04/10/22 | 33 | 0 | 0 | 33 | 33 |
| AFJ 05/10/22 | 46 | 1 | 1 | 44 | 44 |
| DOC 11/10/22 | 25 | 1 Por inasistencia a entrevista | 1 | 23 | 23 |
| JJC 12/10/22 | 48 | 1 | 1 | 46 | 46 |
| JCC 14/10/22 | 35 | 4 | 0 | 31 | 31 |
| DOP 18/10/22 | 35 | 0 | 0 | 35 | 35 |
| AFJ 20/10/22 | 49 | 4 | 0 | 45 | 45 |
| DGD 25/10/22 | 17 | 0 | 0 | 17 | 17 |
| JTC 26/10/22 | 140 | 8 | 2 | 130 | 130 |
| JTC 28/10/22 | 46 | 5 | 0 | 41 | 41 |
| FGD 02/11/22 | 9 | 0 | 0 | 9 | 9 |
| JCGP 04/11/22 | 54 | 2 | 0 | 52 | 52 |
| JJG 07/11/22 | 85 | 1 | 1 | 83 | 83 |
| JCCC 09/11/22 | 66 | 1 | 1 | 64 | 62 |
| JCGP 29/11/22 | 32 | 2 | 0 | 30 | 30 |
| JCA 12/12/22 | 6 | 0 | 0 | 6 | 6 |
| JCCC 15/12/22 | 5 | 0 | 0 | 5 | 5 |
| JJG 20/03/23 | 9 | 0 | 0 | 9 | 9 |
| JJF 21/03/23 | 58 | 2 | 1 | 55 | 53 |
| DOC 27/03/23 | 17 | 1 | 0 | 16 | 16 |
| JTT 29/03/23 | 82 | 5 | 2 | 75 | 75 |
| AF 03/04/23 | 108 | 0 | 1 | 108 | 107 |
| JPL 04/04/23 | 20 | 2 | 0 | 18 | 5 |
| JMSPJ 10/04/23 | 7 | 0 | 0 | 7 | 7 |
| JMSC 11/04/23 | 10 | 0 | 0 | 10 | 8 |
| JMSL 17/04/23 | 12 | 0 | 0 | 12 | 11 |
| JCC 18/04/23 | 75 | 9 | 0 | 66 | 64 |
| JJRPJ 25/04/23 | 47 | 1 | 0 | 46 | 46 |
| JCCA 29/05/23 | 9 | 0 | 0 | 9 | 9 |
| FGD 30/05/23 | 11 | 0 | 0 | 11 | 11 |
| JPL 05/06/23 | 8 | 0 | 1 | 7 | 6 |
| AF 06/06/23 | 13 | 0 | 0 | 13 | 13 |
| AFJ 12/06/23 | 8 | 0 | 0 | 8 | 8 |
| JTT 13/06/23 | 9 | 0 | 0 | 9 | 9 |
| JJG 22/06/23 | 6 | 0 | 0 | 6 | 5 |
| AF 03/07/23 | 29 | 0 | 0 | 29 | 29 |





| ESTADO DE LAS ENTREVISTAS 10/04/24 | | | | | |
|------------------------------------|---|---|----------|-------------------|---------------------------|
| Examen | Aprobados/as (Por examen y Resoluciones) | Desistimientos/ Pérdida de calidad de Postulante por no aplicar a vacantes | No aptos | Total Postulantes | Entrevistas Realizadas |
| JJG 04/07/23 | 53 | 0 | 0 | 53 | 36 |
| TOTALES | 2346 | | | 2223 | 2178 |

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 16-04-2024

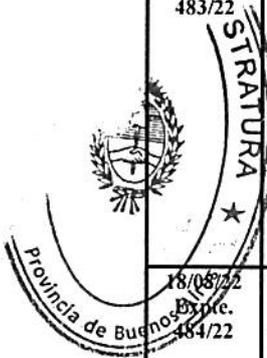
| Fecha Examen | Concurso: estado | Postulantes |
|--------------|--|-------------|
| 01/08/17 | AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 -pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA | 23 |
| 30/08/18 | DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI -pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. • SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL | 10 |

ESTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL 16-04-2024

| FECHA | CARGOS | CANT. DE POST. |
|------------------------------|--|----------------|
| 11/07/22 Expte. 474/22 | DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA NECOCHEA SAN MARTÍN SAN NICOLÁS Sala Examinadora: Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Mariano Cascallares - Víctor Manuel Matassi, Nidia Alicia Moirano y Guillermina Soria - María Fernanda Giménez. Académico/a: Dr/a.: Adalberto Luis Busetto y Nélida Isabel Zampini. EXÁMENES CORREGIDOS. 30 POSTULANTES. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES. | 30 |
| 12/07/22 Expte. 475/22 | JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CONURBANO (REGIONES 1 y 2) PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de Punta Indio, San Fernando y San Vicente se acumularon al examen del 5-6-23 | |
| 13/07/22 Expte. 476/22 | JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de LOMAS DE ZAMORA y MERCEDES se acumularon al examen del 21-3-23 | |
| 14/07/22 Expte. 477/22 | JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6) PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de General La Madrid -Azul- y Las Flores -Azul- se acumularon al examen del 4-4-23 | |
| 15/07/22 Expte. 478/22 | JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 y 6 PROCESO FINALIZADO | |
| 09/08/22 Expte. 479/22 | DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA MERLO MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ SAN MARTÍN ZÁRATE - CAMPANA ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR | 37 |

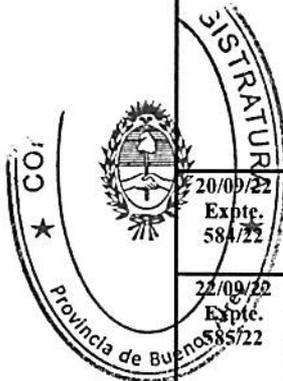


| | | |
|------------------------------|--|----|
| | <p>Sala Examinadora: Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Jorge Omar Frega - María Fernanda Gimenez y Sofia Vannelli - Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dra./es: Gilda Isabel Maltas, Adrián Norberto Martín y Ricardo Borinsky. EXÁMENES CORREGIDOS. 37 POSTULANTES. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</p> | |
| 11/08/22 Expte. 481/22 | <p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de LOMAS DE ZAMORA y MORENO-GRAL. RODRÍGUEZ se acumularon al examen del 3-4-23</p> | |
| 16/08/22 Expte. 482/22 | <p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: REGIONES 1, 2 Y 5 PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de AVELLANEDA - LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA, AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS, AZUL, AZUL CON SEDE EN TANDIL, LA MATANZA, LA MATANZA SEDE SAN JUSTO, LOMAS DE ZAMORA, MORÓN, SAN ISIDRO y SAN MARTÍN se acumularon al examen del 29-3-23</p> | |
| 17/08/22 Expte. 483/22 | <p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 Y 6 BAHÍA BLANCA BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS DOLORES MAR DEL PLATA Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonanno - Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi - Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez - Jorge Omar Frega y Nidia Alicia Moirano - Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana y Juan Carlos García Dietze. EXÁMENES CORREGIDOS. 17 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</p> | 17 |
| 18/08/22 Expte. 484/22 | <p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de B. BLANCA y B. BLANCA -TRES ARROYOS- del 18-8-22 han sido incluidas en próxima Convocatoria Las vacantes NO afectadas de JUNÍN y PERGAMINO se acumularon al examen del 6-6-23 Las vacantes NO afectadas de MAR DEL PLATA se acumularon al examen del 3-7-23</p> | |
| 19/08/22 Expte. 485/22 | <p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales: LA PLATA SAN MARTÍN Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres - Pablo Gabriel Quaranta, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Leandro Augusto Gabas - Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr./a: Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Eliades. EXÁMENES CORREGIDOS. 7 POSTULANTES. CONSULTIVOS TERMINADOS. ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TREMINDAS. REVISIONES RESUELTAS.</p> | 7 |
| 22/08/22 Expte. 486/22 | <p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2 Y 4 PROCESO FINALIZADO La vacante NO afectada de SAN MARTÍN ha sido incluida en próxima Convocatoria</p> | |
| 25/08/22 Expte. 488/22 | <p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de MORÓN, SAN ISIDRO y SAN MARTÍN han sido incluidas en próxima Convocatoria</p> | 66 |
| 30/08/22 Expte. 489/22 | <p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de AZUL y AZUL SEDE TANDIL han sido incluidas en próxima Convocatoria</p> | |
| 01/09/22 Expte. 490/22 | <p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2 LA MATANZA MERLO MORÓN SAN ISIDRO Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano - Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi - Gustavo</p> | 49 |





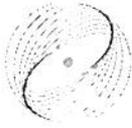
| | | |
|------------------------------|---|-----|
| | Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. <u>Académicos/a</u> Dres/a: Agustín Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló. EXÁMENES CORREGIDOS. 49 POSTULANTES. CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. | |
| 05/09/22 Expte. 491/22 | JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales: <u>REGIÓN 1 Y 2</u> <u>LA PLATA</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> Sala Examinadora: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <u>Académicos/a</u> Dres/a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES CORREGIDOS. 18 POSTULANTES. CONSULTIVOS (8 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. | 18 |
| 19/09/22 Expte. 583/22 | ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: <u>AZUL</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN MARTÍN</u> Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Sofía Vannelli. <u>Académico/a Dr/a:</u> Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé. EXÁMENES CORREGIDOS. 46 POSTULANTES. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (45 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. • HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA | 46 |
| 20/09/22 Expte. 584/22 | JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: <u>REGIONES: 3, 4 Y 6</u> PROCESO FINALIZADO La vacante NO afectada de NECOCHEA se acumuló al examen del 13-6-23 | |
| 22/09/22 Expte. 585/22 | JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>DOLORES</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MERLO</u> <u>QUILMES SEDE BERAZATEGUI</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>TRENOUE LAUQUEN</u> Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Valentín Miranda. <u>Académica/os Dra/es:</u> Patricia Gabriela Mallo, Néstor Pablo Barral, Dario Rodolfo De Ciervo y Fernando Luis María Mancini Hebeca. EXÁMENES CORREGIDOS. 106 POSTULANTES. CONSULTIVOS (8 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. | 106 |
| 29/09/22 Expte. 587/22 | DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: <u>AZUL</u> <u>DOLORES</u> <u>JUNÍN</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>MORÓN</u> <u>PERGAMINO</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN ISIDRO</u> | 126 |



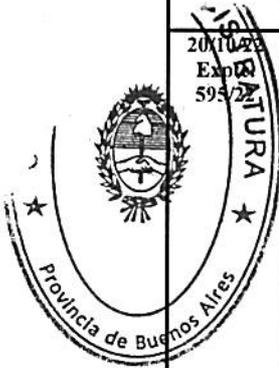


| | | |
|------------------------------|--|----|
| | <p>Sala Examinadora: Des/as: Victor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar, Karina Paola Dib – Camilo Eduardo Petitti, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gabriela Demaria - Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a: Gerardo Lucio Frega, Fernando Buján y Cristian Diego Penna. EXÁMENES CORREGIDOS. 126 POSTULANTES. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</p> | |
| 30/09/22 Expte. 588/22 | <p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA PLATA</u> <u>LA PLATA, con asiento en SALADILLO</u> <u>SAN ISIDRO, sede PILAR</u> <u>SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>SAN NICOLÁS</u></p> <p>Sala Examinadora: Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences – María Fernanda Giménez y Sofía Vannelli – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr/a: Leandro Adrián Banegas y Esteban Carlos Skratulia. EXÁMENES CORREGIDOS. 36 POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</p> | 36 |
| 05/10/22 Expte. 580/22 | <p>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>JUNÍN</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA (condicional)</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>SAN NICOLÁS</u></p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas y Débora Sabrina Galán – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a: Ricardo Ángel Basílico, Jorge Andrés Álvarez y Marta Pascual. EXÁMENES CORREGIDOS. 44 POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</p> | 44 |
| 11/10/22 Expte. 591/22 | <p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: <u>AZUL</u> <u>JUNÍN</u> <u>JUNÍN con asiento en CHACABUCO</u> <u>LA MATANZA</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u></p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Jorge Omar Frega – María Fernanda Giménez y Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda. Académico/a Dr/a: Marcelo Ubaldo Spanghero y Elizabeth María Roitman. EXÁMENES CORREGIDOS. 23 APROBARON EXAMEN ESCRITO (Dr. STROBINO también validó por Res. 2927) Y 1 APROBADO POR RES. 2927 (Dr. STROBINO). CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</p> | 23 |
| 12/10/22 Expte. 592/22 | <p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: <u>REGIÓN I</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>QUILMES</u></p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Victor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas y Germán Di Cesare – Nidia Alicia Moirano. Académico/as Dr/as: Jorge Ernesto Rodríguez, Domitila Guerra y Patricia Gabriela Mallo. EXÁMENES CORREGIDOS. 46 POSTULANTES. CONSULTIVOS (13 CP) Y ORGANISMOS (13). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA.</p> | 46 |
| 14/10/22 Expte. | <p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: <u>REGIÓN 3 Y 4</u></p> | 31 |



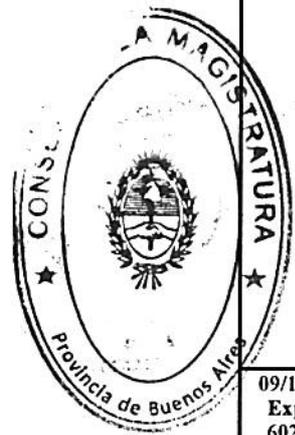


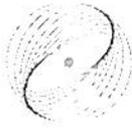
| | | |
|------------------------------|--|-----|
| 593/22 | <p>JUNÍN MERCEDES SAN NICOLÁS Sala Examinadora Dres/as: Victor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académicos Dres.: Fernando Buján y Adrián Norberto Martín. EXÁMENES CORREGIDOS. 31 POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. ACADÉMICOS REVISIONES RESUELTAS.</p> | |
| 18/10/22 Expte. 594/22 | <p>DEFENSOR/A OFICIAL – PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL – de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA MERLO MORÓN QUILMES TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Pettiti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega y Valentin Miranda – Sofia Vannelli. Académicas Dres.: Diana Graciela Fiorini y Marta Pascual. EXÁMENES CORREGIDOS. 35 POSTULANTES. CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</p> | 35 |
| 20/10/22 Expte. 595/22 | <p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL DOLORES DOLORES SEDE VILLA GESELL LA PLATA LA PLATA SEDE CAÑUELAS LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN LA PLATA SEDE SALADILLO MERLO NECOCHEA (*) SAN NICOLÁS TRENQUE LAUQUEN ZÁRATE – CAMPANA (vacantes NO afectadas – se acumulan en nueva Convocatoria) Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a.: Alejandro Adrián Rojas, Franco Eduardo Picardi y Cecilia B. Pagliuca Crespo. EXÁMENES CORREGIDOS. 46 POSTULANTES. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</p> | 46 |
| 25/10/22 Expte. 596/22 | <p>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: PERGAMINO TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Leandro Augusto Gabas – Guillermina Soria y Germán Di Cesare – Valentin Miranda. Académicos Dres.: Marcelo Darío Fernández y Juan Carlos García Dietze. EXÁMENES CORREGIDOS. 17 POSTULANTES. CONSULTIVOS (2 CC, 2 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.</p> | 17 |
| 26/10/22 Expte. 597/22 | <p>JUEZA/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIONES 1 Y 2 LA PLATA LOMAS DE ZAMORA LA MATANZA MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ MORÓN QUILMES SAN ISIDRO SAN MARTÍN Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Nidia Alicia Moirano – Gustavo Soos. Académicos Dres.: Ricardo Ángel Basílico, Fabián Cardoso y Javier Agustín Mariani. EXÁMENES CORREGIDOS. 130 POSTULANTES. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS</p> | 130 |



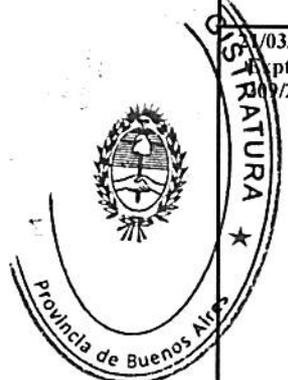


| | | |
|------------------------------|---|----|
| | (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. | |
| 28/10/22 Expte. 598/22 | JUEZA DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIONES 4 Y 6 BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS JUNÍN MERCEDES NECOCHEA TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Mauricio Andrés Viviani – Walter Sergio Torchio. Académico/a Dr/a.: Ricardo Ramón Maidana y María Florencia Budiño. EXÁMENES CORREGIDOS. 41 POSTULANTES. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. | 41 |
| 07/11/22 Expte. 601/22 | JUEZA DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS LA MATANZA LA PLATA MAR DEL PLATA MERCEDES MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ PERGAMINO QUILMES SAN NICOLÁS Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Fernanda Giménez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaíco. Académicos Dres.: Alejandro Adrián Rojas, Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES CORREGIDOS. 83. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. | 83 |
| 09/11/22 Expte. 602/22 | JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: AZUL BAHÍA BLANCA DOLORES (la vacante NO afectada se incluyó en la Nueva Convocatoria) LA MATANZA LA PLATA MAR DEL PLATA (las vacantes NO afectadas se incluyeron en la Nueva Convocatoria) MERCEDES MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ MORÓN QUILMES (la vacante NO afectada se incluyó en la Nueva Convocatoria) SAN ISIDRO SAN MARTÍN Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaíco – Germán Di Cesare. Académicos Dres.: Eugenio Alberto Rojas Molina, Jorge Omar Rossi y Luis Armando Rodríguez Saiach. EXÁMENES CORREGIDOS. 64 POSTULANTES. CONSULTIVOS (2 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (62 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. • HOY SE TOMAN 2 ENTREVISTAS | 64 |
| 29/11/22 Expte. 603/22 | JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 Y 6 BAHÍA BLANCA DOLORES MAR DEL PLATA NECOCHEA Sala Examinadora Dres/as: Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaíco. Académico/a Dr/a.: Jorge Andrés Álvarez y Ernesto Julián Ferreira. EXÁMENES CORREGIDOS. 30 POSTULANTES. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES. | 30 |
| 12/12/22 | JUEZA DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del | 6 |





| | | |
|---|---|----|
| Expte. 206/23 | Departamento Judiciales: MORÓN Sala Examinadora Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Andrés Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Gabriela Demaria – Mauricio Andrés Vivani y Rosario Marcela Sánchez – María Fernanda Giménez. Académicos Dres.: Elio Horacio Riccitelli y Gustavo Daniel Spacarotel. EXÁMENES CORREGIDOS. 6 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS TERMINADOS Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA. | |
| 15/12/22 Expte. 207/23 | JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial: TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. Académico/a Dr/a.: Domingo Sixto Miguel Gonzáles Andía y Patricia Ferrer. EXÁMENES CORREGIDOS. 5 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (2 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA. | 5 |
| 20/03/23 Expte. 208/23 | JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial: JUNÍN Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Walter Sergio Torchio – Mauricio Andrés Vivani. Académicos Dres.: Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati. EXÁMENES CORREGIDOS. 9 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (2 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES. | 9 |
| 17/03/23 Expte. 209/23 | JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA: REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5 JUNÍN con asiento en CHACABUCO LA MATANZA LOMAS DE ZAMORA (*) MAR DEL PLATA MERCEDES (*) MORÓN SAN MARTÍN ZÁRATE – CAMPANA (*) (vacantes NO afectadas del 13-07-2022) Sala Examinadora Dres/as: Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, María Victoria Lorences – Jorge Omar Frega, Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos y Gabriela Demaria – Mauricio Andrés Vivani. Académico/a Dres./a: Rodrigo Hernán Cataldo, Leandro Adrián Banegas y Liliana Graciela Ludueña. EXÁMENES CORREGIDOS. 57 POSTULANTES. CONSULTIVOS (5 CC) Y ORGANISMOS (11). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (53 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA. • HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA | 57 |
| 27/03/23 Expte. 210/23 | DEFENSORA OFICIAL – PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: MERCEDES MORÓN Sala Examinadora Dres/as: Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Victoria Lorences, Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar y Mauricio Andrés Vivani – Sofía Vannelli. Académico/a Dr./a.: Federico Pablo Notrica y Ana Carolina Santi. EXCUSACIÓN DRA. ROITMAN EXÁMENES CORREGIDOS. 16 POSTULANTES. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES. | 16 |
| 29/03/23 (inicial 28-03-23) Expte. 211/23 | JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO: REGIÓN 1, 2 y 5 AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN LANÚS AZUL AZUL SEDE TANDIL LA MATANZA CON SEDE EN SAN JUSTO LOMAS DE ZAMORA MORÓN SAN ISIDRO SAN MARTÍN (Se acumularon las vacantes NO afectadas del 16-08-2022) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas | 75 |

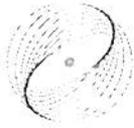




| | | |
|------------------------------|---|-----|
| | <p>– Rosario Marcela Sánchez, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. <u>Académico/as Dr./as.</u>: Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavin.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 75 POSTULANTES. CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</p> | |
| 03/04/23 Expte. 216/23 | <p><u>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>LOMAS DE ZAMORA (*)</u> <u>MERCEDES (*)</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ (*)</u></p> <p>(Se acumularon vanantes NO afectadas del examen del 11-08-2022 de LZ y M-GR; y del examen del 18-08-22 de Mercedes)</p> <p><u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Fernanda Giménez, Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini y Débora Sabrina Galán – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <u>Académicos/a Dres/a.</u>: Cristian Diego Penna, Matias Javier Rappazzo, Ernesto Julián Ferreira y Domitila Guerra.</p> <p>EXCUSACIÓN DRA. BUDIÑO</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 107 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTA 1 y 2 para convalidar en entrevista). ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA.</p> | 107 |
| 04/04/23 Expte. 217/23 | <p><u>JUEZA DE JUZGADO DE PAZ LETRADO:</u> <u>REGIÓN 3, 4, 5 y 6</u></p> <p><u>GENERAL LA MADRID (AZUL) (*)</u> <u>GENERAL LAVALLE (DOLORES)</u> <u>LAS FLORES (AZUL) (*)</u> <u>SAAVEDRA (BAHÍA BLANCA)</u> <u>TORDILLO (DOLORES)</u></p> <p>(*) (Se acumularon las vacantes NO cubiertas del 14-07-2022)</p> <p><u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <u>Académico/as Dr./as.</u>: Héctor Roberto Pérez Catella, Nora Graciela Modolo y Ana María Bourimborde.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 18 POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CC, 8 CP) Y ORGANISMOS (11). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (5 TOMADAS). SIN REVISIONES.</p> <p>• HOY SE TOMAN 13 ENTREVISTAS.</p> | 18 |
| 10/04/23 Expte. 218/23 | <p><u>JUEZA DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–</u> <u>REGIÓN 3, 4, 5 y 6</u></p> <p><u>REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS y ZÁRATE – CAMPANA</u> <u>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES</u> <u>REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA</u> <u>REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA</u></p> <p><u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega, Ana Laura Ramos – Carlos Lisandro Pellegrini y Valentín Miranda – Walter Sergio Torchio. <u>Académicos Dres.:</u> Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 7 POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.</p> | 7 |
| 11/04/23 Expte. 219/23 | <p><u>JUEZA DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ</u> <u>REGIÓN 1, 2 y 4</u></p> <p><u>REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO</u> <u>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES</u></p> <p><u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Mariano Cascallares – Inti Nahuel Pérez Aznar, Guillermina Soria – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Débora Sabrina Galán. <u>Académicas Dras.:</u> Nora Graciela Modolo y Néldia Isabel Zampini. EXCUSACIÓN DR. GUARDIOLA</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 10 POSTULANTES. CONSULTIVOS (8 CC) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (8 TOMADAS). SIN REVISIONES.</p> | 10 |
| 17/04/23 Expte. 220/23 | <p><u>JUEZA DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES – FUERO LABORAL–</u> <u>REGIÓN 2 y 3</u></p> <p><u>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO</u> <u>REGIÓN 3: Departamentos Judiciales PERGAMINO, SAN NICOLÁS Y ZÁRATE – CAMPANA</u></p> <p><u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences, Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar y Sofía Vannelli – Mauricio</p> | 12 |



Cedij

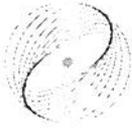


| | | |
|--|--|----|
| | Andrés Vivani. <u>Académico/as Dr./as.</u> : Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavin. EXÁMENES CORREGIDOS. 11 POSTULANTES. CONSULTIVOS (9 CC) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (11 TOMADAS). SIN REVISIONES. | |
| 18/04/23 Expte. 221/23 | <u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</u> <u>REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5</u> <u>JUNÍN</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>PERGAMINO</u> <u>QUILMES</u> <u>ZÁRATE - CAMPANA</u> <u>Sala Examinadora Dres/as</u> : Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino y Valentín Miranda – Graciela Demaria. <u>Académicos/a Dres./a.</u> : Carlos Enrique Camps, Haroldo Ramón Gavernet y Nélica Isabel Zampini. EXÁMENES CORREGIDOS. 75 POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (11). PSICOLÓGICOS (FALTA 1 para convalidar en entrevista). ENTREVISTAS (64 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. | 75 |
| 25/04/23 Expte. 222/23 | <u>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>JUNÍN</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERLO</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> <u>Sala Examinadora Dres/as</u> : Camilo Eduardo Pettiti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gustavo Soos – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <u>Académicos/a Dres./a.</u> : Jorge Andrés Álvarez, Gerardo Lucio Frega y Marta Pascual. EXÁMENES CORREGIDOS. 47 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 3 para convalidar en entrevista). Y ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA. | 46 |
| Lunes 29/05/23 Expte. 223/23 | <u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial:</u> <u>LA PLATA</u> <u>Sala Examinadora Dres/as</u> : María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonano, Gabriela Demaria – Valentín Miranda y Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos. <u>Académico/a Dr./a.</u> : Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Eliades. EXÁMENES CORREGIDOS. 9 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. | 9 |
| Martes 30/05/23 Expte. 224/23 | <u>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL:</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>Sala Examinadora Dres/as</u> : Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Gustavo Soos – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco y Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini. <u>Académicos Dres.</u> : Matías Javier Rappazzo y Jorge Andrés Álvarez. EXÁMENES CORREGIDOS. 11 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES. | 11 |
| Lunes 05/06/23 Expte. 225/23 | <u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de:</u> <u>REGIÓN 1 y 2 (CONURBANO)</u> <u>PUNTA INDIÓ, Departamento Judicial LA PLATA (*)</u> <u>SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO (*)</u> <u>SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA (*)</u> <u>(*) Se acumularon las vacantes NO cubiertas del 12-07-22</u> <u>Sala Examinadora Dres/as</u> : Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez, Camilo Eduardo Pettiti – Patricia Cecilia Toscano, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino y Sofía Vannelli – Mauricio Andrés Vivani. <u>Académicos Dres.</u> : Rodrigo Hernán Cataldo y Leandro Adrián Banegas. EXÁMENES CORREGIDOS. 7 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (6 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA. • HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA | 7 |
| Martes 06/06/23 Expte. 227/23 | <u>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>JUNÍN (*)</u> <u>PERGAMINO (*)</u> <u>(*) (Se acumularon las vacantes NO afectadas del 18-08-22)</u> <u>Sala Examinadora Dres/as</u> : Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences, Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar y Mauricio Andrés Vivani – Germán Di Cesare. <u>Académicos Dres.</u> : Fabián Cardoso y Alejandro Adrián Rojas. | 13 |

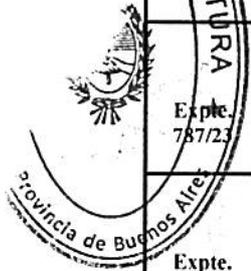


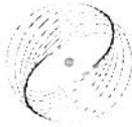


| | | |
|--|--|----|
| | EXÁMENES CORREGIDOS. 13 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTA 1 para convalidar en entrevista). ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. | |
| Lunes 12/06/23 Expte. 228/23 | AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: AZUL LA MATANZA Sala Examinadora Dres/as: Karina Dib – Patricia Fabiana Ochoa, Rosario Marcela Sánchez – Jorge Omar Frega, Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Débora Sabrina Galán y Santiago Eduardo Révora – Gustavo Ariel Gamino . Académico/a Dr./a.: Félix Lamas y Gerardo Lucio Frega. EXCUSADO/A Dr. SANTAGATTI y Dra. PASCUAL EXÁMENES CORREGIDOS. 8 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (7 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA. | 8 |
| Martes 13/06/23 Expte. 226/23 | JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: NECOCHEA (*) (*) (Se acumula la vacante NO afectada del 20-09-22) Sala Examinadora Dres/as: Guillermina Soria – Leandro Augusto Gabas, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonano, Valentín Miranda – Germán Di Cesare y Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar. Académico/a Dr./a.: Gabriel Simón Frem y María Gabriela Alcolumbre. EXÁMENES CORREGIDOS. 9 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES | 9 |
| Jueves 22/06/23 Expte. 230/23 | JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Sala Examinadora Dres/as: María Victoria Lorences – Rosario Marcela Sánchez, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda y Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi. Académicos Dres.: Javier Agustín Mariani, Mario Eduardo Kohan y Daniel Alfredo Carral. EXCUSADO Dr. CEBALLOS EXÁMENES CORREGIDOS. 6 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (5 TOMADAS). SIN REVISIONES. | 6 |
| Lunes 18/07/23 Expte. 310/23 | AGENTE FISCAL del Departamento Judicial: MAR DEL PLATA (*) (*) (Se acumularon las vacantes NO afectadas del 18-08-22) Sala Examinadora Dres/as: Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas, Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco y Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar . Académicos Dres.: Fabián Cardoso y Alejandro Adrián Rojas. EXÁMENES CORREGIDOS. 29 PERSONAS POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTA 1 para convalidar en entrevista). ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. | 29 |
| Martes 04/07/23 Expte. 229/23 | JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial: LOMAS DE ZAMORA <i>(sin vacante)</i> Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Jorge Omar Frega – Guillermina Soria, Walter Sergio Torchio – Mauricio Andrés Vivani y Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi. Académicos Dres.: Javier Agustín Mariani, Nicolás Ramón Ceballos y Daniel Alfredo Carral. EXÁMENES CORREGIDOS. 53 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 5 para convalidar en entrevista). ENTREVISTAS (36 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. | 53 |
| Expte. 783/23 | AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 AVELLANEDA – LANÚS (3 nuevas vacantes) AZUL (2 vacantes NO afectadas del 20-10-22) BAHÍA BLANCA (5: 4 vacantes NO afectadas del 18-08-22 y 1 nueva vacante) BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS (1 vacante NO afectada del 18-08-22) DOLORES (2: 1 vacante NO afectada del 20-10-22 y 1 nueva vacante) DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ (1 vacante NO afectada del 20-10-22) JUNÍN (1 vacante NO afectadas del 06-06-23) LA MATANZA (1 nueva vacante) LA PLATA (5 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 1 nueva) LOMAS DE ZAMORA (5 vacantes NO afectadas del 03-04-23 y 1 nueva) MERCEDES (2 vacantes NO afectadas del 03-04-23) MORÓN (3: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 1 nueva vacante) NECOCHEA (2 vacantes NO afectadas del 20-10-22) PERGAMINO (a la espera de nuevas vacantes) SAN ISIDRO (4 vacantes NO afectadas del 25-08-22) SAN MARTÍN (2 vacantes NO afectadas del 25-08-22) TRENQUE LAUQUÉN (2 vacantes NO afectadas del 20-10-22) | |



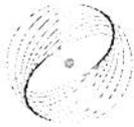
| | | |
|------------------|---|--|
| | INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24 | |
| Expte. 784/23 | ASESOR/A DE INCAPACES del Departamento Judicial: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 MERCEDES (1 nueva vacante) QUILMES (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24 | |
| Expte. 785/23 | DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– del Departamento Judicial: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 DOLORES (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24 | |
| Expte. 786/23 | DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 BAHÍA BLANCA (2 nuevas vacantes) LOMAS DE ZAMORA (1 vacante NO afectada del 29-09-22) MORÓN (1 nueva vacante) SAN NICOLÁS –SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA– (1 nueva vacante) ZÁRATE - CAMPANA (1 vacante NO afectada del 09-08-22) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24 | |
| Expte. 787/23 | DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 DOLORES (1 nueva vacante) ZÁRATE - CAMPANA (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24 | |
| Expte. 788/23 | JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 BAHÍA BLANCA (1 nueva vacante) DOLORES (1 vacante NO afectada del 09-11-22) JUNÍN (1 nueva vacante) MAR DEL PLATA (1 vacante NO afectada del 09-11-22 y 1 nueva vacante) MORÓN (1 vacante por fallecimiento Juez: a la espera de pedido de cobertura) PERGAMINO (1 nueva vacante) QUILMES (1 vacante NO afectada del 09-11-22) TRENQUE LAUQUEN (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24 | |
| Expte. 789/23 | JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 BAHÍA BLANCA (1 nueva vacante) MAR DEL PLATA (1 vacante NO afectada del 29-11-22) PERGAMINO (2 nuevas vacantes) QUILMES (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (1 vacante NO afectada del 22-08-22) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24 | |
| Expte. 790/23 | JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL del Departamento Judicial: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 LOMAS DE ZAMORA (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24 | |
| Expte. 791/23 | JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 AZUL SEDE OLAVARRÍA (1 nueva vacante) LOMAS DE ZAMORA (1 nueva vacante) MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ (1 nueva vacante) SAN NICOLÁS (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24 | |
| Expte. 792/23 | JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 AZUL (1 nueva vacante) BAHÍA BLANCA (a la espera de nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24 | |
| | JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 | |



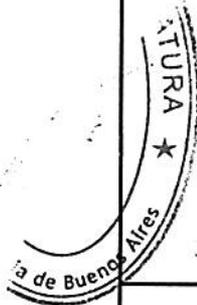


| | | |
|------------------|--|--|
| Expte. 793/23 | <p><u>LOMAS DE ZAMORA</u> (1 nueva vacante) <u>MAR DEL PLATA</u> (1 nueva vacante) <u>MERLO</u> (1 vacante NO afectada del 07-11-22) <u>MORÓN</u> (1 nueva vacante) <u>SAN ISIDRO</u> (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24</p> | |
| Expte. 794/23 | <p><u>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</u> del Departamento Judicial: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 <u>SAN ISIDRO</u> (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24</p> | |
| Expte. 795/23 | <p><u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL:</u> PRIMERA CONVOCATORIA 2023 <u>BAHÍA BLANCA</u> (a la espera de nueva vacante) <u>DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ</u> (1 nueva vacante) <u>MORÓN</u> (1 nueva vacante) <u>SAN MARTÍN</u> (2 nuevas vacantes) <u>TRENQUE LAUQUEN</u> (1 nueva vacante) <u>ZÁRATE - CAMPANA</u> (1 vacante NO afectada del 18-04-23) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24</p> | |
| Expte. 796/23 | <p><u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</u> del Departamento Judicial: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 <u>DOLORES</u> (1 nueva vacante) <u>MERLO</u> (2 nuevas vacantes) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24</p> | |
| Expte. 797/23 | <p><u>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</u> del Departamento Judicial: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 <u>LA PLATA</u> (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24</p> | |
| Expte. 798/23 | <p><u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</u> del Departamento Judicial: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 <u>AZUL</u> (1 nueva vacante) <u>DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ</u> (3 nuevas vacantes) <u>JUNÍN</u> (1 nueva vacante) <u>LA MATANZA</u> (3 vacantes NO afectadas del 29-03-23) <u>LOMAS DE ZAMORA</u> (4 vacantes NO afectadas del 29-03-23) <u>MERLO</u> (6 nuevas vacantes) <u>MORÓN</u> (2 nuevas vacantes) <u>SAN ISIDRO</u> (a la espera de nueva vacante) <u>SAN MARTÍN</u> (1 vacante NO afectada del 29-03-23) <u>TRENQUE LAUQUEN</u> (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24</p> | |
| Expte. 799/23 | <p><u>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</u> del Departamento Judicial: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 <u>AVELLANEDA - LANÚS</u> (1 nueva vacante) <u>AZUL</u> (1 vacante NO afectada del 30-08-22) <u>AZUL SEDE TANDIL</u> (1 vacante NO afectada del 30-08-22 y 1 nueva) <u>LA MATANZA</u> (2 nuevas vacantes) <u>LOMAS DE ZAMORA</u> (2 nuevas vacantes) <u>SAN ISIDRO</u> (a la espera de nueva vacante) <u>SAN MARTÍN</u> (1 vacante NO afectada del 26-10-22) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24</p> | |
| Expte. 800/23 | <p><u>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES - PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-</u> PRIMERA CONVOCATORIA 2023 <u>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES</u> (1 nueva vacante) <u>REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA</u> (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24</p> | |
| Expte. | <p><u>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES - FUERO LABORAL-</u> REGIÓN 4 PRIMERA CONVOCATORIA 2023</p> | |

REGISTRO
 MAGISTRATURA
 BUENOS AIRES



| | |
|--------|---|
| 801/23 | <p>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES (1 nueva vacante)</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/12/23 Y CERRÓ EL 12/04/24</p> |
| | <p>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>REGIÓN 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO (1 nueva vacante)</p> <p>REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES (2 nuevas vacantes)</p> <p>REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES (3 nuevas vacantes)</p> <p>REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA (2 nuevas vacantes)</p> |
| | <p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de:</p> <p>RAUCH, Departamento Judicial AZUL (1 nueva vacante)</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> |
| | <p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (CREADOS POR LEY 15.057 –PEDIDO COBERTURA DEL 28/02/19-):</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>AVELLANEDA – LANÚS</p> <p>AZUL</p> <p>BAHÍA BLANCA</p> <p>DOLORES</p> <p>JUNÍN</p> <p>LA MATANZA</p> <p>LA PLATA</p> <p>LOMAS DE ZAMORA</p> <p>MAR DEL PLATA</p> <p>MERCEDES</p> <p>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</p> <p>MORÓN</p> <p>QUILMES</p> <p>SAN ISIDRO</p> <p>SAN MARTÍN</p> <p>SAN NICOLÁS</p> <p>ZÁRATE – CAMPANA</p> |
| | <p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO (1 nueva vacante)</p> |
| | <p>ASESOR/A DE INCAPACES del Departamento Judicial:</p> <p>LA MATANZA (1 nueva vacante)</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> |
| | <p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- del Departamento Judicial:</p> <p>MAR DEL PLATA (1 nueva vacante)</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> |
| | <p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- del Departamento Judicial:</p> <p>LA MATANZA (1 nueva vacante)</p> <p>SAN MARTÍN (1 nueva vacante)</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> |
| | <p>FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL (1 nueva vacante)</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> |
| | <p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial:</p> <p>JUNÍN (1 nueva vacante)</p> <p>SAN MARTÍN (1 nueva vacante)</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> |
| | <p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial:</p> <p>MORÓN (1 nueva vacante)</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> |
| | <p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial:</p> <p>SAN MARTÍN (1 nueva vacante)</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> |
| | <p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento</p> |

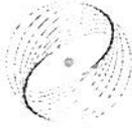




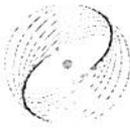
| | | |
|--|--|--|
| Judicial: | CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S LOMAS DE ZAMORA (1 nueva vacante) | |
| JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: | CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN LANÚS (1 vacante NO afectada del 29-03-23) QUILMES (1 nueva vacante) | |

| Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 16-04-2024) | | | |
|---|--|-----------|---------------|
| | Total vacantes a cubrir | 531 | Región |
| 1 | JUEZ/A DE FAMILIA | 24 | Región |
| a | Azul sede Olavarría | 1 | 5 |
| b | Bahía Blanca | 1 | 6 |
| c | Junín con asiento en Chacabuco | 1 | 4 |
| d | La Matanza | 3 | 2 |
| e | La Plata | 2 | 1 |
| f | La Plata con asiento en Saladillo | 1 | 1 |
| g | Lomas de Zamora | 2 | 1 |
| h | Mar del Plata | 1 | 5 |
| i | Mercedes | 1 | 4 |
| j | Moreno - General Rodríguez | 1 | 1 |
| k | Morón | 2 | 2 |
| l | San Isidro con sede en Pilar | 1 | 2 |
| m | San Isidro con sede en Tigre | 1 | 2 |
| n | San Martín | 3 | 2 |
| ñ | San Nicolás | 2 | 3 |
| o | Zárate - Campana | 1 | 3 |
| 2 | JUEZ/A DE PAZ LETRADO | 9 | Región |
| a | General La Madrid (Azul) | 1 | 5 |
| b | General Lavalle (Dolores) | 1 | 5 |
| c | Las Flores (Azul) | 1 | 5 |
| d | Punta Indio (La Plata) | 1 | 1 |
| e | Rauch (Azul) | 1 | 5 |
| f | Saavedra (Bahía Blanca) | 1 | 6 |
| g | San Fernando (San Isidro) | 1 | 2 |
| h | San Vicente (La Plata) | 1 | 1 |
| i | Tordillo (Dolores) | 1 | 5 |
| 3 | AGENTE FISCAL | 76 | Región |
| a | Avellaneda - Lanús | 3 | 1 |
| b | Azul | 3 | 5 |
| c | Bahía Blanca | 5 | 6 |
| ch | Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos | 1 | 6 |
| d | Dolores | 3 | 5 |
| e | Dolores con asiento en Mar del Tuyú | 1 | 5 |
| f | Dolores con asiento en Villa Gesell | 1 | 5 |
| g | Junín | 3 | 4 |
| h | La Matanza | 1 | 2 |
| i | La Plata | 7 | 1 |
| j | La Plata con sede en Cañuelas | 1 | 1 |
| k | La Plata con asiento en Presidente Perón | 1 | 1 |
| l | La Plata con sede en Saladillo | 1 | 1 |
| ll | Lomas de Zamora | 14 | 1 |
| m | Mar del Plata | 2 | 5 |
| n | Mercedes | 5 | 4 |
| ñ | Merlo | 4 | 2 |
| o | Moreno – General Rodríguez | 2 | 1 |
| p | Morón | 3 | 2 |
| q | Necochea | 2 | 6 |
| r | Pergamino | 2 | 3 |
| s | San Isidro | 4 | 2 |
| t | San Martín | 2 | 2 |

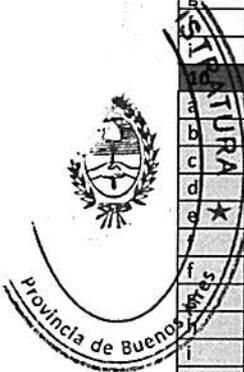
Buenos Aires

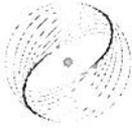


| | | | |
|----------|---|-----------|---------------|
| u | San Nicolás | 1 | 3 |
| v | Trenque Lauquen | 3 | 4 |
| w | Zárate – Campana | 2 | 3 |
| 4 | DEFENSOR/A OFICIAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL | 54 | Región |
| a | Azul | 1 | 5 |
| b | Bahía Blanca (1 cabecera y 1 con sede cabecera ó descentralizada) | 2 | 6 |
| c | Dolores | 1 | 5 |
| d | Junín | 1 | 4 |
| e | La Matanza | 5 | 2 |
| f | La Plata | 4 | 1 |
| g | Lomas de Zamora | 4 | 1 |
| h | Mar del Plata | 1 | 5 |
| i | Mercedes | 3 | 4 |
| j | Merlo | 4 | 2 |
| k | Moreno – General Rodríguez | 6 | 1 |
| l | Morón | 4 | 2 |
| m | Pergamino | 1 | 3 |
| n | Quilmes | 3 | 1 |
| ñ | San Isidro | 6 | 2 |
| o | San Martín | 4 | 2 |
| p | San Nicolás | 1 | 3 |
| q | Zárate – Campana | 2 | 3 |
| r | Zárate – Campana con sede en Escobar | 1 | 3 |
| 5 | JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN | 17 | Región |
| a | Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos | 1 | 6 |
| b | La Matanza | 1 | 2 |
| c | La Plata | 1 | 1 |
| d | Lomas de Zamora | 1 | 1 |
| e | Mar del Plata | 2 | 5 |
| f | Mercedes | 1 | 4 |
| g | Merlo | 2 | 2 |
| h | Morón | 1 | 2 |
| i | Moreno – General Rodríguez | 2 | 1 |
| j | Pergamino | 1 | 3 |
| k | Quilmes | 1 | 1 |
| l | San Isidro | 1 | 2 |
| m | San Martín | 1 | 2 |
| n | San Nicolás | 1 | 3 |
| 6 | JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL | 22 | Región |
| a | Bahía Blanca | 1 | 6 |
| b | Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos | 1 | 6 |
| c | Dolores | 2 | 5 |
| d | Junín | 2 | 4 |
| e | La Matanza | 1 | 2 |
| f | La Plata | 2 | 1 |
| g | Lomas de Zamora | 1 | 1 |
| h | Mar del Plata | 1 | 5 |
| i | Mercedes | 1 | 4 |
| j | Merlo | 2 | 2 |
| k | Moreno – General Rodríguez | 2 | 1 |
| l | Morón | 2 | 2 |
| m | Quilmes | 1 | 1 |
| n | San Isidro | 1 | 2 |
| ñ | San Martín | 1 | 2 |
| o | San Nicolás | 1 | 3 |
| 7 | JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL | 54 | Región |
| a | Avellaneda – Lanús | 1 | 1 |
| b | Azul | 1 | 5 |
| c | Azul con sede en Tandil | 2 | 5 |
| d | Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos | 1 | 6 |
| e | Junín | 1 | 4 |
| f | La Matanza | 4 | 2 |



| | | | |
|-----------|--|-----------|---------------|
| g | La Plata | 2 | 1 |
| h | Lomas de Zamora | 7 | 1 |
| i | Mercedes | 7 | 4 |
| j | Merlo | 6 | 2 |
| k | Moreno – General Rodríguez | 6 | 1 |
| l | Morón | 2 | 2 |
| m | Necochea | 1 | 6 |
| n | Quilmes | 3 | 1 |
| ñ | San Isidro | 4 | 2 |
| o | San Martín | 5 | 2 |
| p | Trenque Lauquen | 1 | 4 |
| 8 | AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL | 13 | Región |
| a | Azul | 1 | 5 |
| b | Bahía Blanca | 1 | 6 |
| c | Junín | 1 | 4 |
| d | La Matanza | 2 | 2 |
| f | La Plata | 1 | 1 |
| g | Lomas de Zamora | 2 | 1 |
| h | Merlo | 2 | 2 |
| i | Moreno – General Rodríguez | 1 | 1 |
| j | San Isidro | 1 | 2 |
| k | San Nicolás | 1 | 3 |
| 9 | ASESOR/A DE INCAPCES | 12 | Región |
| a | Azul | 1 | 5 |
| b | La Matanza | 1 | 2 |
| c | Lomas de Zamora | 1 | 1 |
| d | Mar del Plata | 1 | 5 |
| e | Mercedes | 2 | 4 |
| f | Merlo | 2 | 2 |
| g | Moreno – General Rodríguez | 1 | 1 |
| h | Quilmes | 2 | 1 |
| i | San Martín | 1 | 2 |
| | DEFENSOR/A OFICIAL CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA | 19 | Región |
| a | Azul | 1 | 5 |
| b | Dolores | 1 | 5 |
| c | Junín | 1 | 4 |
| d | Junín con asiento en Chacabuco | 1 | 4 |
| e | La Matanza | 1 | 2 |
| f | Lomas de Zamora | 1 | 1 |
| g | Mar del Plata | 1 | 5 |
| h | Mercedes | 1 | 4 |
| i | Merlo | 2 | 2 |
| j | Moreno – General Rodríguez | 1 | 1 |
| k | Morón | 1 | 2 |
| l | Necochea | 1 | 6 |
| m | San Martín | 3 | 2 |
| n | San Nicolás | 2 | 3 |
| ñ | Trenque Lauquen | 1 | 4 |
| 11 | JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS | 13 | Región |
| a | Azul | 1 | 5 |
| b | Bahía Blanca | 2 | 6 |
| c | Bahía Blanca sede Tres Arroyos | 1 | 6 |
| d | Dolores | 1 | 5 |
| e | Junín | 1 | 4 |
| f | La Matanza | 1 | 2 |
| g | Lomas de Zamora | 1 | 1 |
| h | Merlo | 2 | 2 |
| i | Quilmes con sede en Berazategui | 1 | 1 |
| j | San Martín | 1 | 2 |
| k | Trenque Lauquen | 1 | 4 |
| 12 | JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL– | 3 | Región |
| a | Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro | 1 | 2 |





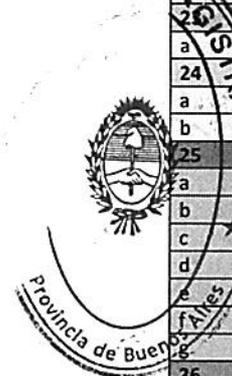
| | | | |
|-----------|---|-----------|---------------|
| b | Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana | 1 | 3 |
| c | Región Nº 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen | 1 | 4 |
| 13 | JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL | 19 | Región |
| a | Dolores sede Mar del Tuyú | 1 | 5 |
| b | Junín | 2 | 4 |
| c | La Matanza | 2 | 2 |
| d | La Plata | 3 | 1 |
| e | Lomas de Zamora | 1 | 1 |
| f | Mercedes | 3 | 4 |
| g | Morón | 1 | 2 |
| h | Pergamino | 1 | 3 |
| i | Quilmes | 1 | 1 |
| j | San Martín | 2 | 2 |
| k | Trenque Lauquen | 1 | 4 |
| l | Zárate - Campana | 1 | 3 |
| 14 | JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL | 26 | Región |
| a | Azul | 1 | 5 |
| b | Bahía Blanca | 2 | 6 |
| c | Dolores | 2 | 5 |
| d | Junín | 1 | 4 |
| e | La Matanza | 1 | 2 |
| f | La Plata | 1 | 1 |
| g | Mar del Plata | 3 | 5 |
| h | Mercedes | 2 | 4 |
| i | Moreno - General Rodríguez | 3 | 1 |
| j | Morón | 1 | 2 |
| k | Pergamino | 1 | 3 |
| l | Quilmes | 3 | 1 |
| m | San Isidro | 1 | 2 |
| n | San Martín | 2 | 2 |
| o | Quilmes | 3 | 1 |
| p | Trenque Lauquen | 2 | 4 |
| 15 | JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO | 41 | Región |
| a | Avellaneda – Lanús con sede en Avellaneda | 1 | 1 |
| b | Avellaneda – Lanús con sede en Lanús | 2 | 1 |
| c | Azul | 2 | 5 |
| d | Azul con sede en Tandil | 1 | 5 |
| e | Dolores sede Mar del Tuyú | 3 | 5 |
| f | Junín | 1 | 4 |
| g | La Matanza | 2 | 2 |
| h | La Matanza con sede en San Justo | 3 | 2 |
| i | Lomas de Zamora | 5 | 1 |
| j | Merlo | 6 | 2 |
| k | Morón | 6 | 2 |
| l | Necochea | 1 | 6 |
| m | Quilmes | 1 | 1 |
| n | San Isidro | 3 | 2 |
| o | San Martín | 3 | 2 |
| p | Trenque Lauquen | 1 | 4 |
| 16 | JUEZ/A MAGIST. SUPLENTES –FUEROS PENAL Y RESP. PENAL JUVENIL – | 4 | Región |
| a | Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana | 1 | 3 |
| b | Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes | 1 | 4 |
| c | Región Nº 5: Azul, Dolores y Mar del Plata | 1 | 5 |
| d | Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea | 1 | 6 |
| 17 | JUEZ/A MAGIST. SUPLENTES –FUEROS CIV., COM., DE FLIA. Y DE PAZ– | 5 | Región |
| a | Región Nº 1: La Plata, Lde Zamora, Avellaneda – Lanús, Quilmes y Moreno – Graf. Rodríguez | 1 | 1 |
| b | Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo | 3 | 2 |
| c | Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes | 1 | 4 |
| 18 | JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL | 11 | Región |
| a | Bahía Blanca | 2 | 6 |
| b | Dolores | 1 | 5 |

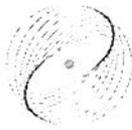


[Handwritten signature]



| | | | |
|-----------|--|-----------|---------------|
| c | Mar del Plata | 3 | 5 |
| d | Necochea | 1 | 6 |
| e | Pergamino | 2 | 3 |
| f | Quilmes | 1 | 1 |
| g | San Martín | 1 | 2 |
| 19 | JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO | 3 | Región |
| a | La Plata | 3 | 1 |
| 20 | JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL | 8 | Región |
| a | Junín | 1 | 4 |
| b | Lomas de Zamora | 1 | 1 |
| c | Mar del Plata | 2 | 5 |
| d | Merlo | 2 | 2 |
| e | San Isidro | 1 | 2 |
| f | Trenque Lauquen | 1 | 4 |
| 21 | DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- | 8 | Región |
| a | Región Nº 3: Zárate – Campana, San Nicolás y Pergamino. | 1 | 3 |
| b | Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes. | 2 | 4 |
| c | Región Nº 5: Azul, Mar del Plata y Dolores. | 3 | 5 |
| d | Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea. | 2 | 6 |
| 22 | JUEZ/A DE EJECUCIÓN PENAL | 4 | Región |
| a | La Plata | 1 | 1 |
| b | Lomas de Zamora | 1 | 1 |
| c | Merlo | 1 | 2 |
| d | Moreno – General Rodríguez | 1 | 1 |
| 23 | FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL | 1 | Región |
| a | Lomas de Zamora | 1 | 1 |
| 24 | DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL | 2 | Región |
| a | Pergamino | 1 | 3 |
| b | Trenque Lauquen | 1 | 4 |
| 25 | DEFENSOR/A OFICIAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL | 9 | Región |
| a | Dolores | 1 | 5 |
| b | Lomas de Zamora | 2 | 1 |
| c | Merlo | 2 | 2 |
| d | Morón | 1 | 2 |
| e | Quilmes | 1 | 1 |
| f | Trenque Lauquen | 1 | 4 |
| g | Zárate - Campana | 1 | 3 |
| 26 | JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO | 6 | Región |
| a | Dolores | 1 | 5 |
| b | La Plata | 1 | 1 |
| c | Merlo | 2 | 2 |
| d | Morón | 1 | 2 |
| e | San Martín | 1 | 2 |
| 27 | JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO | 64 | Región |
| a | Avellaneda – Lanús | 3 | 1 |
| b | Azul | 3 | 5 |
| c | Bahía Blanca | 3 | 6 |
| d | Dolores | 3 | 5 |
| e | Junín | 3 | 4 |
| f | La Matanza | 4 | 2 |
| g | La Plata | 6 | 1 |
| h | Lomas de Zamora | 4 | 1 |
| i | Mar del Plata | 4 | 5 |
| j | Mercedes | 3 | 4 |
| k | Moreno – General Rodríguez | 3 | 1 |
| l | Morón | 4 | 2 |
| m | Quilmes | 4 | 1 |
| n | San Isidro | 6 | 2 |
| ñ | San Martín | 4 | 2 |
| o | San Nicolás | 3 | 3 |
| p | Zárate – Campana | 4 | 3 |
| 28 | JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO- | 2 | Región |





| | | | |
|----|--|---|--------|
| a | Región Nº 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen | 1 | 4 |
| b | Región Nº 5: Azul, Dolores y Mar del Plata | 1 | 5 |
| 29 | FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL | 1 | Región |
| a | La Plata | 1 | 1 |

| ENTREVISTAS LUNES 08/04/24 11 HS | | | | | | | |
|--|------------|---------|-------------------|----------------------------------|-------------|---|-----------------|
| N° | POSTULANTE | | | CARGO | NOTA EXAMEN | APLICACIÓN/ INSCRIPCIÓN | NOTA ENTREVISTA |
| AF 12/06/23 AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL | | | | | | | |
| 1 | 23546340 | SOSA | MARIANA FERNANDA | AF 12/06/23 | 60 | LA MATANZA | 90 |
| JCC 18/04/23 JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL | | | | | | | |
| 2 | 25682632 | CAORSI | SILVINA | JCC 18/04/23 | 80 | Zárate - Campana Pergamino Junín Mercedes | 90 |
| 3 | 24704955 | TARANTO | HUGO DAMIÁN | JCC 18/04/23 Res. 2927: LA PLATA | 70 | La Plata | 100 |
| JJF 21/03/23 JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA | | | | | | | |
| 4 | 21694642 | ABAD | PRISCILA RUTH | JJF 21/03/23 | 73 | Zárate - Campana | 100 |
| 5 | 23329582 | GARCIA | VALERIA ALEJANDRA | JJF 21/03/23 | 93 | Morón La Matanza San Martín | 100 |
| 6 | 2341939 | IBAR | ANDREA MARINA | JJF 21/03/23 | 80 | Zárate - Campana | 100 |
| 7 | 1733738 | JUFRE | CECILIA MARIEL | JJF 21/03/23 | 66 | Junín sede Chacabuco La Matanza Lomas de Zamora Mar del Plata Mercedes Morón San Martín Zárate - Campana | 95 |
| 8 | 2011310 | LEVY | MALCOLM | JJF 21/03/23 | 75 | La Matanza Morón | 95 |
| 9 | 27516382 | LOPEZ | MARIANA NATALIA | JJF 21/03/23 | 60 | La Matanza Morón San Martín | 100 |

| ENTREVISTAS PERSONALES MARTES 09/04/24 11 HS | | | | | | | |
|--|------------|-------------|-----------------------|--------------|---------------|--|-----------------|
| N° | POSTULANTE | | | CARGO | NOTA EXAMEN | APLICACIÓN/ INSCRIPCIÓN | NOTA ENTREVISTA |
| JJF 21/03/23 JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA | | | | | | | |
| 1 | 30860716 | MALCERVELLI | SUSANA MARIA VICTORIA | JJF 21/03/23 | 65 | La Matanza Morón San Martín | 95 |
| | | | | JPL 12/07/22 | 60 | Ya entrevistado | 50 |
| | | | | AF 11/08/22 | 60 | Ya entrevistado | 85 |
| | | | | AF 03/04/23 | Por Res. 2743 | Ya entrevistado | 85 |
| 2 | 31464132 | MANNINI | MARIA SILVIA | JJF 21/03/23 | 72 | Junín sede Chacabuco | 95 |
| 3 | 31277147 | PALACIO | YANINA ESTEFANIA | JJF 21/03/23 | 83 | Mercedes Zarate-Campana San Martín | 90 |



| ENTREVISTAS PERSONALES MARTES 09/04/24 11 HS | | | | | | | |
|--|------------|-------------|-------------------|---------------------|-------------|----------------------------|-----------------|
| Nº | POSTULANTE | | | CARGO | NOTA EXAMEN | APLICACIÓN/ INSCRIPCIÓN | NOTA ENTREVISTA |
| 4 | 28696324 | TABACMAN | CLAUDIA GABRIELA | JJF 21/03/23 | 134/200 | Rer. 2927: LA MATANZA | 90 |
| JTT 13/06/23 JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO | | | | | | | |
| 5 | 17334077 | SALOMON | SILVINA ALEJANDRA | JTT 13/06/23 | 60 | Necochea | 95 |
| 6 | 21856762 | SEMOLE | LAURA BEATRIZ | JTT 13/06/23 | 70 | Necochea | 95 |
| 7 | 29250873 | STANISCI | VICTOR HUGO | JTT 13/06/23 | 60 | Necochea | 90 |
| AF 03/07/23 AGENTE FISCAL | | | | | | | |
| 8 | 26489493 | ABERASTEGUI | EZEQUIEL ALBERTO | AF 03/07/23 | 60 | Mar del Plata | 100 |
| 9 | 38466065 | ALVAREZ | LUCAS MATIAS | AF 03/07/23 | 60 | Mar del Plata | 95 |
| 10 | 26900467 | BONAMINO | PEDRO MATÍAS | AF 03/07/23 | 60 | Mar del Plata | 100 |
| 11 | 26057530 | FORTUNATO | EMILIANO | AF 03/07/23 | 60 | Mar del Plata | 100 |
| 12 | 34999213 | FRUITER | JESICA | AF 03/07/23 | 60 | Mar del Plata | 95 |
| 13 | 30053307 | SALUOTTO | VANESA JIMENA | AF 03/07/23 | 60 | Mar del Plata | 90 |
| 14 | 26049778 | SUAREZ | JUAN MARTIN | AF 03/07/23 | 65 | Mar del Plata | 100 |
| 15 | 34119749 | VARGAS | TELMA VERÓNICA | AF 03/07/23 | 70 | Mar del Plata | 100 |
| | | | | JJE 05/09/22 | 85 | Ya entrevistado | 95 |
| | | | | DOP 29/09/22 | 60 | Ya entrevistado | 100 |
| | | | | JTC 26/10/22 | 65 | Ya entrevistado | 95 |

MAGISTRATURA
Firma
Buenos Aires
Oswaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires